

Informe del proceso participativo de reflexión e identificación sobre el acceso a los derechos humanos de las mujeres y jóvenes

**Proyecto Juntas para la acción
Alianza para la vigencia del derecho de las mujeres y la juventud a
vivir libres de violencias.
(PRO-2016K1/0109)**



Nazioarteko Ekartasuna
Solidaridad Internacional



Lideresa de Sololá, 2018/SVP.

Guatemala / Bilbao, febrero de 2019



INDICE

Siglas / 3

Índice de tablas / 4

Introducción / 5

1. Contexto / 9

2. Marco referencial / 14

3. Resultados del proceso participativo de reflexión con mujeres /19

3.1 Empoderamiento económico / 19

3.2 Participación ciudadana y política / 26

3.3 Ejercicio de derechos en el ámbito privado / 31

3.4 Acompañamiento de las ONGs en los procesos / 38

4. Resultados del proceso participativo de reflexión con jóvenes / 41

4.1 Empoderamiento económico / 41

4.2 Participación ciudadana y política / 44

4.3 Ejercicio de derechos en el ámbito privado / 46

4.4 Acompañamiento de las ONGs en los procesos / 50

5. Conclusiones / 53

5.1 Conclusiones sobre mujeres / 53

5.2 Conclusiones sobre jóvenes / 55

6. Recomendaciones / 58

6.1 Recomendaciones para mujeres / 58

6.2 Recomendaciones para jóvenes / 60

Fuentes / 63

Anexos

Anexo No. 1: Plan de trabajo

Anexo No. 2: Repertorio de propuestas de transformación

Anexo No. 3: Lista de participantes en el trabajo de campo

Anexo No. 4: Muestra de instrumentos de campo

Anexo No. 5: Agenda de campo

Anexo No. 6: Memoria fotográfica

Anexo No. 7: Matriz cualitativa de línea de base

Anexo N0. 8: Matriz de indicadores

Siglas

ACJ:	Asociación Cristiana de Jóvenes
ACISAM:	Asociación de Capacitación e Investigación para la Salud Mental
ADM:	Asociación de Desarrollo Municipal
AMLUDI:	Asociación de Mujeres Luqueñas para el Desarrollo Integral
APNACH:	Asociación de Padres de Niños del Altiplano
AVCD:	Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo
CAIMU:	Centro de Atención Integral de Mujeres
CCDA:	Comité Campesino del Altiplano
CEDEPEN:	Centro Experimental de Medianas y Pequeñas Empresas
CEPAL:	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CICAM:	Centro de Investigación, Capacitación y Apoyo a la Mujer
COCODE:	Consejo Comunitario de Desarrollo
COCOPRES:	Comisiones Comunitarias de Prevención de la Violencia.
CODEDE:	Consejo Departamental de Desarrollo
COINDI:	Cooperación Indígena para el Desarrollo Integral
CONACMI:	Comisión Nacional Contra el Maltrato y el Abuso Sexual Infantil
CONAP:	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
CONGCOOP:	Coordinación de Organizaciones no Gubernamentales y Cooperativas de Guatemala
COMUDE:	Consejo Municipal de Desarrollo
COMUPRES:	Comisiones Municipales de Prevención de la Violencia
CPDL	Colectivo Poder y Desarrollo Local
DEMI:	Defensoría de la Mujer Indígena
DMM:	Dirección Departamental de la Mujer
DPI:	Documento de Identidad Personal
EIS:	Educación Integral en Sexualidad
ENCOVI:	Encuesta Nacional de Condiciones de Vida
ENJUVE:	Encuesta Nacional de Juventud
ENSMI:	Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil
EPS:	Ejercicio Práctico Supervisado
FLACSO:	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
IEPADES:	Instituto de Enseñanza para el Desarrollo Sostenible
IDH:	Índice de Desarrollo Humano
IDM:	Índice de Desarrollo de las Mujeres
IEE:	Iniciativa de Empoderamiento Económico
IEDS:	Indicador de Exclusión de Desarrollo Social
INE:	Instituto Nacional de Estadística
MAGA:	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MINEDUC:	Ministerio de Educación
MP:	Ministerio Público
MPDL:	Movimiento por la Paz
MOPSIC:	Modelo Policial de Seguridad Integral Comunitaria
MSPAS:	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
OAV:	Oficina de Atención a la Víctima
ONG	Organización no Gubernamental
PAMI:	Programa de Atención, Movilización e Incidencia por la Niñez y Adolescencia
PDH:	Procuraduría de Derechos Humanos
PGN:	Procuraduría General de la Nación
PNC:	Policía Nacional Civil
POA:	Plan Operativo Anual
REDMUSOVI:	Red Departamental de Mujeres Sololtecas con Visión Integral
REDVET:	Red Departamental contra la Violencia, Explotación y Trata
SCD:	Sistema de Consejos de Desarrollo
SISCODE:	Sistema de Consejos de Desarrollo
SODEJU:	Sociedad Civil para el Desarrollo de la Juventud
SOSEP:	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente
VCM:	Violencia Contra la Mujer

Índice de tablas

Tabla No. 1: Empleo de mujeres adultas.

Tabla No. 2: Autoempleo de las mujeres adultas.

Tabla No. 3: Fortalezas y limitaciones del autoempleo percibidas por las mujeres.

Tabla No. 4: Fortalezas y dificultades identificadas por las mujeres en su participación en el SCD.

Tabla No. 5: Colectivos y espacios de participación de las mujeres.

Tabla No. 6: Dificultades identificadas por integrantes de Comisiones de la Mujer para participar políticamente.

Tabla No. 7: Procesos de incidencia de mujeres.

Tabla No. 8: Gestiones realizadas por mujeres.

Tabla No. 9: Acciones, fortalezas y dificultades de las instituciones públicas responsables de la atención de la VCM.

Tabla No. 10: Organizaciones de participación política, VCM y proyectos productivos.

Tabla No. 11: Organizaciones para el desarrollo de la niñez.

Tabla No. 12: Organizaciones de cuidado del medio ambiente.

Tabla No. 13: Aprendizajes de las mujeres derivados del trabajo de las ONG.

Tabla No. 14: Empleo de mujeres jóvenes.

Tabla No. 15: Autoempleo de mujeres jóvenes.

Tabla No. 16: Autoempleo de hombres jóvenes.

Tabla No. 17: Limitaciones para la participación de la juventud en el SCD.

Tabla No. 18: Acciones, fortalezas y dificultades de las instituciones públicas responsables de la atención de la violencia en jóvenes.

Tabla No. 19: Organizaciones que trabajan con enfoque político y violencia en jóvenes.

Tabla No. 20: Organizaciones de educación y desarrollo de jóvenes.



Introducción

En los meses de septiembre a diciembre 2018 se llevó a cabo el Proceso participativo de reflexión e identificación sobre el acceso a los derechos humanos de las mujeres y jóvenes” previsto en la estrategia de intervención del proyecto "Juntas para la acción. Alianza para la vigencia del derecho de las mujeres y la juventud a vivir libres de violencias” (PRO-2016K1/0109) coejecutado por NazioartekoElkartasuna-Solidaridad Internacional, en colaboración con sus socias locales Asociación de Mujeres Luqueñas por el Desarrollo Integral –AMLUDI- y el Centro de Investigación, Capacitación y Apoyo a la Mujer –CICAM-, cofinanciado con fondos de la Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo –AVCD-. El presente proceso contribuye al alcance del objetivo específico del proyecto al promover la reflexión de mujeres y jóvenes en torno al ejercicio de 3 derechos: a) autonomía económica, b) participación sociopolítica y c) vida libre de violencia.

Este proceso se propuso identificar las oportunidades y limitaciones que encuentran las mujeres y jóvenes de ambos sexos, en el ejercicio de derechos y las acciones que pueden desarrollar como sociedad civil organizada para ejercerlos y promover el cumplimiento de los deberes del Estado en el marco de la coyuntura nacional y local de los municipios.

El objetivo general del proceso fue: *“Conocer el estado del acceso de las mujeres y jóvenes a los derechos a la autonomía económica, la participación sociopolítica y a la vida libre de violencia en la cabecera del departamento de Sololá, San Andrés Semetabaj, San Lucas Tolimán y Santiago Atitlán”.*

Los objetivos específicos y los contenidos que orientaron el proceso fueron:

1. Identificar las oportunidades y limitaciones de las mujeres y jóvenes para acceder a empleos y autoempleos que les brinden autonomía económica.
2. Describir iniciativas de empoderamiento económico de mujeres y jóvenes existentes en el área, identificando lo siguiente:
 - a. Logros y debilidades comunes en los procesos.
 - b. Aportes de iniciativas productivas de mujeres y jóvenes a la sostenibilidad ambiental.
 - c. Cambios en las relaciones de género fruto de la participación de las mujeres en estas iniciativas.
 - d. Avances en la autonomía económica real de las mujeres involucradas en iniciativas productivas y repercusión en su autonomía física (vida libre de violencia) y política.
 - e. Aporte, limitaciones y alternativas del acompañamiento de las ONG en este proceso.
3. Identificar logros y limitaciones en la participación ciudadana y política de las mujeres en los niveles comunitario, municipal y departamental:
 - a. Avances en la participación efectiva y representativa de mujeres y jóvenes en los espacios del Sistema de Consejos de Desarrollo (COCODE, COMUDE y CODEDE).
 - b. Colectivos y espacios de participación de las mujeres y jóvenes en los niveles comunitario, municipal y departamental, al margen del Sistema de Consejos de Desarrollo, identificando logros y limitaciones de las acciones realizadas desde estos espacios.
 - c. Capacidad de incidencia política en lo comunitario, municipal y departamental de los grupos de mujeres y de jóvenes.
 - d. Logros y limitaciones en la gestión de recursos naturales con enfoque de género en lo comunitario y municipal y alternativas para el avance.

- e. Aporte, limitaciones y alternativas del acompañamiento de las ONG en este proceso.
4. Describir los efectos sobre las relaciones de género dentro del hogar que tienen la formación y capacitación y los procesos participativos en los que se involucran mujeres y jóvenes.
 - a. Avances y limitaciones en el ejercicio de una vida libre de violencias en el ámbito privado.
 - b. Cambios en los roles de género dentro del hogar.
 - c. Aportes de las mujeres a la sostenibilidad ambiental a través de prácticas cotidianas en el hogar, que pudieran ser proyectos hacia iniciativas productivas medioambientalmente sostenibles.
 - d. Aporte, limitaciones y alternativas del acompañamiento de las ONG en este proceso.

Para alcanzar los objetivos descritos se empleó una metodología participativa de carácter integral con enfoque de género, etnia, juventudes y derechos humanos, que también fue cualitativa, por lo que incorporó testimonios, análisis y propuestas de la población sujeto así como de las personas responsables de las entidades implicadas. Lo anterior dio lugar al aporte de experiencias y a un intercambio directo de información que generó nuevos conocimientos en mujeres y jóvenes de ambos sexos. *(Anexo No. 1: Plan de trabajo)*

El proceso partió de la práctica de las y los participantes y exploró los conocimientos, las subjetividades y la situación de la población acerca de los factores y estructuras que determinan sus vidas en los derechos seleccionados. Para ello se aplicaron los siguientes postulados de la acción participativa: a) reconocer críticamente la realidad y la práctica personal y social, b) identificar prácticas tradicionales que generan opresión y c) construir nuevas formas de actuar en lo personal y social, mediante el aporte de propuestas de transformación *(Anexo No. 2: Propuestas de transformación)*

Los principios de la metodología participativa aplicados en este proceso, fueron:

- **Práctica–teoría–práctica:** a partir de la realidad que cada persona y colectivo vive cotidianamente, se construye la teoría que será devuelta a la práctica con nuevos planeamientos y propuestas para la transformación de la realidad.
- **Saber popular y construcción colectiva del conocimiento:** desde las experiencias cotidianas, se puede construir conocimiento que adquiere una connotación científica cuando se hace recurrente y demuestra su validez y aplicación en la realidad.
- **Contextualización:** es el reconocimiento del mundo y de los seres humanos dentro de éste, para establecer relaciones horizontales basadas en la igualdad de género, de etnia y de edades, entre otros.

El proceso de reflexión e identificación consideró las dinámicas locales en términos políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales en las que se insertan las mujeres, la juventud, y en general, las personas e instancias participantes en el proyecto Juntas para la Acción, que se definieron como actoras y actores clave. Las técnicas empleadas fueron entrevistas individuales a profundidad, entrevistas grupales, talleres participativos y encuestas de empleo, autoempleo, iniciativas de empoderamiento económico, participación política y violencia contra las mujeres.

Se trabajó con representantes de los siguientes colectivos: a) 36 mujeres de más de 30 años, organizadas, lideresas y que han enfrentado violencia, b) 33 jóvenes, 23 mujeres y 10 hombres organizados, estudiantes y facilitadores, de entre 14 a 30 años), c) 12 integrantes del Sistema

de consejos de desarrollo (Cocodes y Comudes) 3 mujeres y 9 hombres, d) 15 representantes de instituciones públicas, 7 mujeres y 8 hombres, e) 4 representantes de las Direcciones Municipales de la Mujer, f) 2 encargadas de las Oficinas Municipales de la Juventud y g) 7 integrantes del personal del consorcio, 5 mujeres y 2 hombres, para un total de 109 personas, 80 mujeres y 29 hombres. Adicionalmente se administraron 69 encuestas, 58 a mujeres y 11 a hombres. (*Anexo No. 3: Lista de participantes en el trabajo de campo*). Para lo anterior se elaboraron 11 instrumentos, uno por cada audiencia seleccionada. (*Anexo No. 4: Muestra de instrumentos de campo*).

El **trabajo de campo** se realizó en los municipios de San Lucas Tolimán, Santiago Atitlán, Sololá y San Andrés Semetabaj, la semana del 5 al 10 de noviembre 2018 de acuerdo a la agenda elaborada (*Anexo No. 5: Agenda de campo*) y estuvo a cargo de dos consultoras locales del equipo de **Kalidadea**, quienes se desplazaron a los 4 municipios con el apoyo del personal del consorcio.

Alcances del proceso

- ✓ El proceso de reflexión se desarrolló de acuerdo a la agenda de campo que se cumplió en un 80% aproximadamente.
- ✓ La metodología participativa permitió obtener las valoraciones, conocimientos, prácticas y propuestas de la población abordada.
- ✓ Se contó con el apoyo y acompañamiento de representantes de las organizaciones del consorcio lo que fue determinante para lograr los objetivos de la etapa de campo, en la que se puso en evidencia una relación de respeto y colaboración entre las socias y los actores abordados.

Límites del proceso

- ✓ Aun cuando se había previsto sostener al menos dos reuniones con organizaciones sociales afines, las mismas no se concretaron aduciendo que no se tenía relación de trabajo con ellas. En este caso se trataba de conocer su visión sobre la problemática y los avances logrados en el departamento en los tópicos del proceso de reflexión e identificación.

Límites del proceso por municipio:

San Lucas Tolimán:

- ✓ Los jóvenes y estudiantes de San Lucas Tolimán mostraron poco dominio de las temáticas abordadas por el proyecto.

Santiago Atitlán:

- ✓ No se tuvo la oportunidad de trabajar con mujeres con iniciativas de empoderamiento económico, quienes habiendo confirmado su participación no se presentaron a la cita el 6 de noviembre (2018).
- ✓ No fue posible entrevistar al representante del Ministerio de Educación el día 5 de noviembre (2018) pues se encontraba realizando gestiones propias de su cargo.
- ✓ Se canceló el taller con hombres previsto para el 6 de noviembre (2018), pues no se presentaron a la convocatoria.
- ✓ La entrevista con la psicóloga del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS– del 5 de noviembre (2018) fue atendida por el encargado del archivo.

Sololá:

- ✓ Debido a que CICAM tenía un año de haber finalizado la ejecución del proyecto, había perdido contacto con algunos estudiantes que al momento del trabajo de campo se encontraban de vacaciones escolares. Esta situación dificultó la asistencia al taller del 9 de noviembre (2018), que tuvo que suspenderse.

San Andrés Semetabaj:

- ✓ El taller con hombres sensibilizados en nuevas masculinidades, se convirtió en una entrevista individual el 10 de noviembre (2018), pues sólo se presentó un joven a las oficinas de CICAM.

El presente documento está estructurado en 6 secciones, la sección 1, es la descripción del contexto nacional que presenta los principales indicadores de desarrollo humano, así como consideraciones sobre la situación de los derechos humanos de las mujeres y la violencia en su contra; además ofrece información sobre la juventud en su diversidad y algunos indicadores sociales, educativos y laborales. En la parte final de esta sección, se analiza la situación de las mujeres de Sololá, sus capacidades productivas, la violencia que enfrentan y la participación política.

La sección 2, ofrece el marco referencial del empoderamiento económico, las iniciativas de empoderamiento económico y definiciones breves de empleo y autoempleo. Además los elementos teóricos sobre los cuales se aborda la participación política de las mujeres y la violencia contra las mujeres.

La sección 3 se destina al análisis de la situación que enfrentan las mujeres en cuanto a los tres derechos analizados: empoderamiento económico, participación política y vida libre de violencia, información sobre sostenibilidad ambiental y la actuación de las ONGs en los municipios de influencia; mientras que la sección 4, se estructura de la misma manera que la anterior pero en relación con la población juvenil.

En sección 5 se encuentran las conclusiones relativas a mujeres y jóvenes de forma separada, agrupadas en los derechos mencionados y en la 6, las recomendaciones que siguen la misma lógica de la anterior y que de acuerdo a la información inicial de referencia proporcionada por el consorcio¹ retoman algunos planteamientos pertinentes de la población sujeto y el análisis del equipo consultor.

¹ Documento Ideas sobre trabajo en Guatemala.



1. Contexto

En un territorio de 108,889 km, coexisten cuatro pueblos, maya, xinca, garífuna y ladino. El pueblo maya está integrado por una familia de 22 comunidades lingüísticas. La población indígena en Guatemala alcanza alrededor del 42% de la población y de los 17.679.735² habitantes, 60% es rural, 52% son mujeres, 60.36% mestizas, 39.45% mayas, 0.14% xincas y 0.045% afrodescendientes³.

El Índice de Desarrollo Humano, un indicador que mide aspectos relacionados con una vida larga y saludable, conocimientos y nivel de vida digno, se situó en 2015 a nivel nacional en 0.62⁴. Según la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida –ENCOVI- 2014⁵ la pobreza aumentó de 51.2% en 2006 a 59.3% en 2014, mientras que la pobreza extrema se incrementó en el mismo período de 15.3% a 23.4% con consecuencias negativas en la vida de hombres, mujeres, jóvenes (de ambos sexos), niños y niñas. En el país la desigualdad en el ejercicio de los derechos humanos tiene rostro de mujer, de jóvenes de ambos sexos, rural e indígena, principalmente en el acceso a empleo e ingresos, a los recursos y a la tierra, que en conjunto afectan la ciudadanía.

La restricción de los derechos civiles y políticos de las mujeres, ha limitado el ejercicio de otros derechos humanos, por lo que en 2015 el Índice de Desigualdad de Género –IDG- fue de 0.52, inferior al dato nacional, evidenciando las limitaciones que enfrentan las mujeres respecto los hombres en cuanto a una vida larga y saludable⁶.

Aunque ha habido avances en el campo político a favor de las mujeres guatemaltecas y en particular las indígenas, aún continúan excluidas de los beneficios del desarrollo, así como de una participación plena en los espacios políticos de decisiones en lo comunitario, municipal, regional y nacional. Las mujeres siguen sub-representadas y tropiezan con serias limitaciones para ejercer sus derechos en las esferas económica, laboral y política. Por citar algunos ejemplos, en el año 2015, únicamente el 0.7% de mujeres indígenas tuvo representación en el Congreso de la República, mientras que el mismo año el 0.3% ocupó una alcaldía municipal en todo el país de un total de 340 municipios⁷.

La violencia de género es un continuo en la historia del país que se sustenta en una cultura patriarcal y conservadora y se caracteriza por un sistema frágil de seguridad y respuestas judiciales que generan impunidad. El machismo, el racismo, las brechas de género, la desigualdad urbano-rural y otros elementos estructurales, se refuerzan entre sí naturalizando la violencia contra las mujeres. El difícil acceso a la justicia, a pesar de los avances legislativos en el país, hace que este fenómeno sea una de las formas más generalizadas de violación a los derechos humanos en Guatemala. Los indicadores de violencia reflejan un problema sistemático y estructural utilizado como herramienta de subordinación y control de la vida y del cuerpo de las mujeres. En el año 2016, la CEPAL ubicó a Guatemala en el 3er. Lugar de la tasa de femicidios (2,5 x 1000,000 mujeres) entre 22 países de América Latina, el Caribe y España. Según la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH) en 2017, las muertas

² Proyecciones del Instituto Nacional de Estadística –INE- (2000-2020).

³ Proyecciones del censo nacional del año 2002. En 2018 se realizó un nuevo censo de población pero los resultados no se han publicado aún.

⁴ Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, Informe Nacional de Desarrollo Humano, 2017.

⁵ Citado en el Informe Circunstanciado del Procurador de los Derechos Humanos, 2015.

⁶ PNUD, 2015, citado en el Diagnóstico participativo del proyecto Juntas para la Acción, 2016. El IDG mide la esperanza de vida, la alfabetización y los ingresos según sexo.

⁷ Guía estratégica de la participación política de las mujeres en Guatemala. ONUMUJERE, 2018.

violentas de mujeres llegaron a 813 (14.9% del total de homicidios), 53% de víctimas tenía entre 13 y 29 años, siendo tipificados como femicidios el 35% de casos.

Según la Guía estratégica de participación política de las mujeres en Guatemala⁸, el femicidio aumentó en un 400% entre 2001 y 2010. El Sistema Informático de Control de Casos del Ministerio Público de Guatemala, en 2016 documentó 1,161 muertes violentas de mujeres, incluidos los tipificados como femicidios, 7,855 niñas fueron violadas y entre 2012 a 2016 hubo 52,415 denuncias por violencia hacia mujeres⁹. En 2017 se denunciaron en el Ministerio Público 214 femicidios, 5,849 casos de VCM, 11,971 de violencia física, 18,211 de violencia psicológica y 10,262 casos de violencia física y psicológica¹⁰. La Policía Nacional Civil registró 6,370 femicidios entre los años 2005-2015, de los que sólo 606 obtuvieron sentencias condenatorias, quedando en la impunidad el 88.39% de los casos¹¹.

Ser joven es una condición que está vinculada con las relaciones de poder y jerarquías de género, etnia, clase, edad, diversidad sexual y discapacidades, de manera que tiene más sentido referirse a las juventudes en plural. La mayoría de jóvenes rurales e indígenas son expulsados del sistema educativo, de salud, de empleo y de oportunidades de desarrollo en general y las mujeres se ven obligadas a asumir el rol asignado de la maternidad. En la población indígena y rural la categoría joven se complejiza pues debido a las uniones tempranas y a la procreación tanto hombres como mujeres, dejan de autodefinirse como jóvenes aunque tengan entre 15 y 20 años.

La juventud es una experiencia vital atravesada por ejes de exclusión/inclusión que afectan las identidades cada vez más diversas. Esta realidad es incomprendida al momento de analizar la condición juvenil, y más aún cuando el Estado intenta responder a sus demandas a través de normas, políticas e instituciones, que por lo general están permeadas por visiones homogéneas, adultocentristas y autoritarias.

En 2015 en Guatemala la población de entre 15-29 años de edad, ascendía a 4,616.441 millones, es decir, 28.54%. Al desagregar por sexo, 2,326.298 eran mujeres, y 2,290.143 hombres¹².

Los principales indicadores sociales muestran que existen brechas de desigualdad significativas entre la juventud. Sólo el 3.1% está ubicado en el estrato socioeconómico alto y muy alto, 20.7% en el medio alto y medio y 76.2% en el medio y bajo¹³. Una publicación del Instituto Nacional de Estadística (2016), analiza la situación de la población de entre 15-29 años de edad en el mercado laboral y demuestra que la educación –que sería un factor de movilidad social y de inserción laboral– es un derecho negado porque en el rango de 25-29 años de edad, sólo el 4.1%, logró graduarse de la universidad, mientras 37.3% alcanzó la primaria completa o incompleta y 28.8%, se graduó de una carrera a nivel medio¹⁴.

Con un perfil educativo bajo, las juventudes se enfrentan a un mercado laboral que no les ofrece condiciones dignas, ya que 70.4% de jóvenes económicamente activos, no cuenta con un contrato de trabajo, situación que es más grave para los y las indígenas pues el 85.8% trabaja sin contrato y sólo el 18.9% tiene acceso a la seguridad social. En promedio, los hombres ganan Q.1,959.00 mensuales, mientras las mujeres jóvenes Q.1,600.00, lo que demuestra la brecha salarial de género.

⁸ ONUMUJERES 2018.

⁹ IDEM

Guía estratégica de participación política de las mujeres en Guatemala: una mirada hacia la paridad democrática, 2018.

¹⁰ Estadísticas de violencia contra la mujer, INE 2017.

¹¹ Diagnóstico del proyecto Juntas para la Acción, 2016.

¹² Instituto Nacional de Estadística, 2015.

¹³ Encuesta Nacional de Juventud –ENJUVE– (2011)

¹⁴ Instituto Nacional de Estadística 2016.

La violencia sexual expone a las jóvenes a secuelas físicas y psicológicas y a embarazos forzados. En 2017 hubo un total de 92,259 embarazos adolescentes, de los que 48,450 corresponden a menores de edad, mientras que en los primeros seis meses de 2018 fueron 51,110 embarazos en adolescentes de entre los 10 y los 19 años¹⁵. Esta situación es resultado de múltiples factores, como la pobreza, el machismo, la falta de acceso a la educación, las prácticas culturales y la violencia sexual, que perpetúan el círculo de la violencia y la pobreza.

La condición juvenil en Guatemala, se caracteriza por la privación de derechos: a la identidad, a la educación, a la salud, a la seguridad, al trabajo y a la participación, limitando el desarrollo y el ejercicio de la ciudadanía de la mayoría de jóvenes en el país. Lo anterior se agrava en el caso de las mujeres, población indígena, del área rural y con discapacidades.

Estas carencias, sumadas a la violencia social, intrafamiliar, sexual y física, contribuyen a incrementar el riesgo de la juventud a la migración, sobre todo a Estados Unidos, aun conociendo el enorme peligro que enfrentan en el trayecto: trabajo forzado, trata de personas, abuso sexual, violencia en todas sus manifestaciones, cooptación por redes del narcotráfico e incluso la muerte.

En contraste con lo anterior, ha aumentado el número de jóvenes que se organiza en asociaciones, que se expresa a través de las artes, que destaca en los deportes y que están incursionando en campos relacionados con la ciencia, la tecnología y la política. Estas iniciativas son personales o familiares, porque aún no hay una respuesta integral desde el Estado que sigue permeado por una visión que criminaliza a las juventudes, ignorando su condición de sujetos de derechos, sus talentos y pensamiento crítico.

Sololá es uno de los 22 departamentos de Guatemala, localizado en la región suroccidental a 145 kilómetros de la capital y tiene una extensión de 1,061 Kms cuadrados. Está conformado por 19 municipios, colinda al norte con Totonicapán y El Quiché, al sur con Suchitepéquez, al este con Chimaltenango y al oeste con Suchitepéquez y Quetzaltenango. La población suma 533,956¹⁶ habitantes, de los cuales 52% son mujeres y 47% indígenas maya-kaqchiqueles.

Sololá es uno de los siete departamentos del país con el IDH más bajo con 0.52 en 2015¹⁷. El Indicador de Exclusión de Desarrollo Social (IEDS) es de 40.41% y el Índice de Desarrollo de las Mujeres (IDM) de 0.36, bastante bajo en comparación con el IDH nacional y del departamento. Con 74.6% de pobreza total y un 29.30% de pobreza extrema es uno de los departamentos más pobres del país, con un alto porcentaje de analfabetismo, bajo nivel educativo, de acceso a salud y bajos ingresos¹⁸.

Ubicado sobre la cordillera volcánica, su suelo es accidentado y presenta alturas de consideración que ofrecen paisajes extraordinarios. El lago de Atitlán, por ejemplo, rodeado de los volcanes Atitlán, San Pedro y Tolimán es deslumbrante. Frente a la amenaza de una contaminación creciente, se han emprendido diversas iniciativas comunitarias, gubernamentales y de la sociedad civil de saneamiento y se han declarado la siguientes áreas protegidas: a) Cuenca del Lago de Atitlán; b) Volcán de Atitlán; c) Volcán San Pedro; y d) Volcán Tolimán, administradas por el Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP–¹⁹.

En teoría el turismo es una de las fuentes de ingreso más importante para las mujeres artesanas y tejedoras, pero en la práctica, los intermediarios, la competencia y el “regateo”²⁰,

¹⁵ Observatorio de Salud Sexual y Reproductiva, 2018.

¹⁶ www.oj.gob.gt

¹⁷ Informe Nacional de Desarrollo Humano, PNUD, 2016.

¹⁸ Informe Nacional de Desarrollo Humano, PNUD 2,014.

¹⁹ Información de Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP–, Guatemala, 2014.

²⁰ Solicitud insistente de rebaja del precio de los productos de menudeo, principalmente artesanales.

les generan bajas ganancias luego de largas jornadas de trabajo y por lo general, los beneficios económicos queden en manos de las empresas hoteleras o de los intermediarios. Las artesanías elaboradas por las mujeres son diversas y entre ellas se encuentran: tejidos de algodón en telar de cintura, güpiles, cortes, fajas y pulseras. También se producen ollas, comales, tasas, flautas y otros objetos, de barro; así como escobas, petates y sopladores con hojas de palma y tul (planta lacustre). En el departamento se produce café, caña de azúcar, maíz, trigo, cebada, papa, legumbres y frutas, además buena parte de la población se dedica a la crianza de ganado vacuno, caballar y lanar.

En cuanto a violencia general y como consecuencia de la impunidad que impera en el país, el fenómeno de las pandillas o maras, asociadas al narcotráfico y al crimen organizado y a la falta de oportunidades educativas y laborales principalmente para la juventud, está en aumento en este departamento.

La violencia de género, es uno de los delitos más denunciados en Sololá. En el año 2017 las mujeres agraviadas por hechos de violencia contemplados en la Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra las mujeres, fueron 1,170, 44.5 (por cada 10,000 mujeres habitantes), en las siguientes expresiones: violencia intrafamiliar 46%, lesiones 20%, violación sexual 17% y homicidio 17%²¹.

Las denuncias de violencia son el resultado del incremento de conocimientos de las mujeres sobre sus derechos y de la existencia de leyes e instituciones que las apoyan. El subregistro continúa siendo alto, por lo que no se sabe con certeza la magnitud del problema, pero se percibe como grave. La Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI) determinó que entre 2014 y 2015 fueron asesinadas 16 mujeres en el departamento de Sololá. En el mes de noviembre 2018, un femicidio con señales excesivas de violencia tenía consternada a la sociedad sololteca.

La participación cívico-política de las mujeres de áreas urbanas ha aumentado. En algunas comunidades hay grupos con visión crítica respecto los partidos políticos que -entre otras cosas- buscan fortalecerse como sujetas políticas y de derechos, trabajan en actividades productivas y participan en procesos para frenar la violencia de género e intrafamiliar.

Existen algunas organizaciones que promueven la participación social y política de las mujeres y la erradicación de la violencia en todas sus expresiones. Hay una cantidad creciente de mujeres con preparación académica, lideresas, pequeñas empresarias y candidatas a ocupar cargos municipales y comunitarios que evadiendo todos los obstáculos que la cultura patriarcal les impone, han logrado ocupar espacios y puestos de decisión, sacar adelante sus pequeñas iniciativas económicas, promover la participación de otras mujeres y desarrollar su liderazgo.

De esa cuenta, paulatinamente la población está cobrando conciencia de la importancia de una participación igualitaria entre géneros, en todos los ámbitos de la vida del departamento. No obstante, persisten brechas que limitan su participación, entre las que figuran las siguientes:

- Buena parte de la población considera que es “normal” que sólo los hombres ostenten cargos de poder, por lo que se opone a la participación social y política de las mujeres.
- En los espacios mixtos son los hombres los que toman las decisiones, pues se cree que tienen más formación y experiencia que las mujeres.
- Existe poca cultura de votar por mujeres por lo que pocas llegan a puestos de elección popular y cuando llegan por lo general, están en las vocalías y no cuentan con el apoyo de sus congéneres ni de los hombres.

²¹ Política Nacional de Prevención del Delito 2014-2034. 2016.

- Los partidos políticos tradicionales utilizan a las mujeres con fines electorales y particulares.
- Muchas mujeres experimentan temor de participar en un campo social o político que les es hostil.
- Hay oposición de esposos, parejas, padres e hijos a la participación de las mujeres.

En el periodo 2016-2020 la representación femenina en puestos de decisión en Sololá es del 11%, sin alcaldesas municipales ni representación pública designada por el ejecutivo²². Se estima que la participación de las mujeres en el Sistema de Consejos de Desarrollo –SCD- está en aumento en términos cuantitativos, aunque persisten grandes retos en lo cualitativo, ya que la mayoría son vocales, sin mayores posibilidades de decisión y sus atribuciones refuerzan sus roles tradicionales, lo que limita sus posibilidades de incidir en la priorización de proyectos.

La priorización de proyectos que debería partir de los Planes de desarrollo municipal, por lo general responde a los intereses de las autoridades y partidos políticos en el poder y se enfoca principalmente en infraestructura, quedando fuera las comunidades críticas o no alineadas a dichos partidos y las necesidades más sentidas de la población, de las mujeres y de la juventud para su desarrollo integral.

²² SISCODE. Guatemala, 2017.



2. Marco referencial

2.1 Empoderamiento económico

El empoderamiento económico de las mujeres significa “ser dueñas de sus propios negocios, estar capacitadas, conocer su entorno económico, desarrollar su actividad en el mercado formal, orientar sus actividades hacia el crecimiento y la sostenibilidad y ocupar los espacios de participación y toma de decisiones en el ámbito económico. Supone acceder a los recursos que apoyen sus iniciativas productivas, tener capacidad de incidencia en su entorno y ser reconocidas como agentes clave del desarrollo de sus comunidades”²³.

Más del 50% de las mujeres latinoamericanas se ubica en los sectores socioeconómicos más pobres²⁴ y sólo el 50% de las que tienen capacidades para trabajar, forman parte del mercado de trabajo, frente al 77 % de los hombres con la misma capacidad. Por cada dólar que gana un hombre, las mujeres ganan 77 centavos y tienden a ocupar puestos de trabajo vulnerables, menos protegidos e infravalorados. Además del trabajo formal, muchas mujeres realizan tres veces más trabajo no remunerado, no oficial o informal que los hombres²⁵.

Las mujeres más pobres sobreviven en un círculo vicioso que limita las oportunidades de desarrollo y las lleva a la exclusión social. Los roles tradicionales de género, la discriminación, la violencia, la falta de acceso a capital, educación, empleo y atención en salud están íntimamente relacionados entre sí y perpetúan la pobreza. Las relaciones de género sitúan a las mujeres en un lugar secundario y subordinado lo que les produce sentimientos de desvalorización, pues dependen económicamente de sus parejas, desconocen sus derechos y con frecuencia no creen en sus capacidades. Este círculo no solo tiene consecuencias para sí mismas sino que instaaura las condiciones para la reproducción de la pobreza en las nuevas generaciones.

Las mujeres continúan enfrentando de manera desproporcionada la pobreza, la discriminación y la explotación. La discriminación de género implica que a menudo desempeñan los trabajos más inseguros y peor pagados y sólo una minoría ocupa puestos directivos y de decisión, lo que reduce el acceso a bienes económicos como la tierra y el crédito y limita su participación en las decisiones políticas, sociales y económicas. Además la mayoría de tareas de cuidado recae en las mujeres, por lo que suelen tener poco tiempo para aprovechar o impulsar oportunidades económicas, lo que se agudiza en las indígenas que están entre los colectivos más marginados de los trabajos formales e informales y en la economía.

El empoderamiento económico contribuye directamente a la igualdad de género, al crecimiento económico inclusivo y a la erradicación de la pobreza. Cuando las mujeres están empoderadas pueden exigir sus derechos, ejercer su liderazgo, tener independencia económica y social y aprovechar las oportunidades de educación y empleo, contribuyendo a la erradicación de la pobreza a largo plazo.

El empoderamiento de las mujeres es un proceso complejo que requiere del impulso de iniciativas concretas, pero además de ambientes que les brinden igualdad de oportunidades, capacitación técnica y política, acceso a servicios financieros y productivos para garantizar el ejercicio de los derechos económicos, sociales y políticos.

²³ <https://brizas.wordpress.com/2010/10/07/definicion-de-conceptos-empoderamiento-y-ii/>

²⁴ Banco Mundial 2015.

²⁵ Tareas de cuidado: cocinar, limpiar, recoger agua y leña, trabajar en el campo, cuidar a los niños y los ancianos, etc.

Lo anterior demanda el concurso del sector público, privado y de la sociedad civil. El sector público cumple un rol fundamental para generar políticas que apuesten al reconocimiento de las mujeres como agentes dinamizadoras de las economías locales, con saberes y derechos para el ejercicio de la ciudadanía plena²⁶. El sector privado como impulsor de oportunidades y en su compromiso para contribuir a erradicar las brechas de género. La sociedad civil para impulsar o integrar plataformas que propicien la coordinación y comunicación entre las mujeres, las ONGs, el sector público y privado para generar acciones concretas que permitan eliminar la brecha entre los sectores formales e informales y el establecimiento de alianzas. Las organizaciones de mujeres cumplen un rol fundamental en la identificación, motivación y acompañamiento a las mujeres para la priorización de sus propuestas y para promover su empoderamiento mutuo y la sororidad²⁷.

Iniciativas de empoderamiento económico –IEE–

Las IEE son la forma más directa de fortalecer el empoderamiento económico de las mujeres y por definición incluyen formación técnica, productiva, comercial, política y social, así como la provisión de insumos materiales, financieros y productivos. La combinación de aspectos técnico-productivos y la formación política constituyen la esencia de dichas iniciativas.

El trabajo independiente de las mujeres es una alternativa real para mejorar su situación que requiere de la integración de componentes educativos, económicos y de género que permitan transformaciones profundas en las personas y en los colectivos. Dichas iniciativas son una forma de potenciar el protagonismo, la toma de decisiones, la independencia económica y el ejercicio de derechos de las mujeres, para adquirir un rol clave en el desarrollo. En lo personal, mediante estas iniciativas, las mujeres mejoran su autoestima, superan la victimización, se convierten paulatinamente en protagonistas de su vida, dignifican el trabajo y mejoran su integración social.

Las IEE mejoran los niveles de decisión sobre los recursos y fortalecen la democratización del trabajo de cuidado pues cuando las mujeres tienen ingresos propios, rompen la dependencia económica, lo que constituye un primer nivel de negociación dentro del hogar, mayor acceso y control de los recursos y mayores posibilidades de contar con alimentos, educación, vivienda y salud.

El éxito de las IEE descansa en parte, en las capacidades de las mujeres y en sus propuestas, así como en asegurar la provisión de elementos complementarios vinculados con la formación/capacitación, el capital y la comercialización. Aunque es importante partir de lo que las mujeres saben y quieren hacer, también se pueden ampliar sus opciones en la medida que avanzan en la capacitación.

Entre las IEE se inscriben los bancos comunales y los proyectos productivos, individuales y colectivos con una gran variedad de especialidades, como: granjas integrales, producción de granos básicos, hortalizas, verduras, frutas, plantas medicinales, crianza de pollos de engorde, venta de pollo destazado, huevos, leche, miel, entre otros. Además experiencias de producción y comercialización de textiles, tiendas comunitarias, acciones de protección del medio ambiente, fortalecimiento de asociaciones de agricultoras, servicios para la agricultura de subsistencia y paquetes de conocimientos e insumos agrícolas, entre otros.

Las iniciativas colectivas ofrecen mayores impactos por sus efectos inmediatos en mayor cantidad de personas, fomentan el trabajo en equipo, refuerzan el conocimiento entre pares, la

²⁶ El Banco Mundial, 2012, Informe sobre el Desarrollo Mundial: Igualdad de Género y Desarrollo.

²⁷ <https://www.dianova.ngo/es/advocacy-articulos/empoderar-las-mujeres-permite-contribuir-al-desarrollo/>

visión colectiva sobre la problemática y sus soluciones y la sororidad, siempre que cuenten con la asesoría organizativa, política y productiva requerida.

El empleo

Es una actividad que se efectúa a cambio de una remuneración. La forma más común de empleo es la asalariada, es decir, la relación de dependencia, en la cual la persona empleadora contrata a alguien para prestar un servicio o cumplir una determinada función. Los empleos por lo general parten de descripciones de puesto y de perfiles laborales con niveles definidos de escolaridad, preparación técnica y experiencia, lo que por lo general deja fuera a las mujeres comunitarias.

El autoempleo

Es una situación laboral autónoma, una actividad emprendedora, como alternativa al mercado laboral, gracias a la cual una persona trabaja para sí misma a través de un negocio, es decir de la compra-venta de bienes y servicios. En esta situación la persona aporta el capital, dirige, gestiona y administra los recursos. El autoempleo puede genera beneficios personales y puede o no, impactar en la comunidad o en la sociedad²⁸.

Cabe agregar que tanto el empleo como el autoempleo, no son en sí mismos fuentes de empoderamiento de las mujeres, a menos que se acompañen de procesos formativos y organizativos que eleven la conciencia sobre sus derechos humanos, el liderazgo y su capacidad transformadora.

2.2 Participación ciudadana y política

La participación política es la integración de la población en el proceso de decisiones del gobierno, que implica una conciencia crítica y propositiva de la ciudadanía en los asuntos públicos. Es una condición para flexibilizar las relaciones de poder y alcanzar la gobernabilidad democrática²⁹. Este aspecto abarca la participación electoral, ciudadana y organizativa, que incluye pero no se limita al Sistema de Consejos de Desarrollo.

En Guatemala la participación política de las mujeres, y en particular de las indígenas, es un reto de grandes dimensiones. Como resultado de la articulación de múltiples relaciones de poder, las mujeres constituyen el grupo social con menos oportunidades para el desarrollo humano, y por ende para la participación política. La desigualdad social que enfrentan se pone de manifiesto en mayores tasas de analfabetismo, mortalidad materna, índices más bajos de elección popular y salarios, lo que pone en entredicho su ciudadanía.

La ciudadanía conformada por los derechos y deberes civiles, políticos, sociales, económicos y culturales es un concepto dinámico que ha transitado de una composición eminentemente masculina, al reconocimiento de que la opresión de las mujeres que impide el ejercicio pleno de esos derechos, afecta el espacio público, el ámbito privado y el cuerpo de las mujeres. Lo anterior pone de manifiesto la necesidad de modificar los roles y normas sociales asignadas a mujeres y hombres. Entre los obstáculos más importantes para el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres está la falta de control sobre su sexualidad y capacidad reproductiva, su adscripción al ámbito privado y la división sexual del trabajo.

²⁸ www.autoempleo.net

²⁹ participacion.lorca.es.

La participación política en su sentido amplio incluye el derecho de las mujeres a elegir y ser electas, así como su organización y participación autónoma para la toma de decisiones en los asuntos públicos y privados.

Las mujeres indígenas están invisibilizadas en el sistema electoral: enfrentan discriminación étnica; la cultura y cosmovisión infravalora y relega sus aportes, tienen poca presencia en las decisiones comunitarias, municipales, departamentales y nacionales y se ven sometidas a una agenda política de concepción “occidental”, que no considera sus necesidades e intereses específicos, su cosmovisión y el concepto particular que tienen de sus derechos, del “buen vivir”, de la violencia y discriminación que enfrentan, lo que agudiza las relaciones desiguales de poder.

En términos de representación política, las cifras confirman la discriminación de las mujeres indígenas y la casi nula posibilidad de incidir en las decisiones y oportunidades para acceder a los espacios de poder y decisión, profundizando las desigualdades estructurales por el hecho de ser mujeres, indígenas y pobres.

Aunque tradicionalmente las mujeres han jugado un papel relevante en la búsqueda de soluciones a los problemas familiares y comunitarios en las esferas económica y social, su participación está sustentada en el marco jurídico e institucional y cuentan con prácticas organizativas ancestrales enriquecidas con nuevas miradas fruto de la formación y organización, sus aportes no son valorados, lo que les impide alcanzar niveles de equidad y paridad en espacios de decisión. El ejercicio de sus derechos civiles y políticos, así como su ciudadanía son tareas impostergables para el desarrollo de los pueblos.

2.3 Violencia contra las mujeres

La violencia contra las mujeres es “todo acto de violencia que basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la privada”.³⁰ Sus efectos trascienden lo meramente físico, que es su signo más visible y se expresa en las relaciones económicas, sexuales, laborales, políticas, simbólicas y culturales, con efectos principalmente en las mujeres, pero también en la sociedad en su conjunto, atravesando clases sociales, pertenencia étnica, sexualidades, adscripciones religiosas y edades.

La violencia contra las mujeres es un dispositivo de poder del patriarcado, cuya definición remite a un “sistema de dominación masculina sobre las mujeres que ha ido adoptando distintas formas a lo largo de la historia. Es una estructura de opresión sobre la sexualidad femenina, un elemento de producción y reproducción de la especie humana que pasa por el sometimiento de las mujeres, la represión de su sexualidad y la apropiación de su fuerza de trabajo”³¹. Esta definición, sustentada en la Convención de Belén do Pará, tipifica la violencia contra las mujeres como delito y violación a sus derechos humanos, con lo cual se avanza en su desnaturalización. Además, ratifica el carácter político e histórico de la violencia que ha sido permitido y reproducido por el Estado y sus instituciones, pero al mismo tiempo invisibilizada con lo cual se reeditan las relaciones de desconfianza entre las mujeres y sus organizaciones con el Estado³².

³⁰ Convención de Belén de Pará, 9 de junio de 1994.

³¹ Informe regional sobre Violencia contra las Mujeres. Diakonia, 2015.

³² La violencia contra las mujeres como problema de seguridad ciudadana y las políticas de seguridad. UE, Diakonia, Flacso. 2013.

La violencia ocurre tanto en el ámbito privado como público y las fuentes de inseguridad no sólo devienen de hombres desconocidos e instituciones, sino de aquellos con quienes tienen relaciones cercanas (familiares, parejas, exparejas). Los espacios públicos y privados guardan relación y se refuerzan entre sí y son ámbitos en donde la violencia ocurre cotidianamente debido a la discriminación y la subordinación de las mujeres. Lo anterior pone en crisis la idea de que el espacio privado es seguro, puesto que la mayoría de agresiones y amenazas que sufren las mujeres, tienen lugar ahí.

Atrás de la violencia contra las mujeres, existe un entramado de poder que recurre a diversos mecanismos para justificar una supuesta superioridad masculina en detrimento de las mujeres. Además opera un continuum de violencia que permea tiempos, espacios, condiciones y ciclos de vida de las mujeres que va desde formas sutiles a expresiones cruentas que pueden terminar con el femicidio que es la máxima expresión del poder patriarcal.



3. Resultados del proceso participativo de reflexión con mujeres

Reflexiones previas

El personal del consorcio considera que el empleo en las mujeres genera tanto efectos positivos como negativos; por un lado, hay un reconocimiento de la independencia y autonomía que les ofrece, mejores oportunidades de desarrollo, la ruptura de paradigmas sociales respecto sus capacidades y el papel que juegan en la sociedad, mayor acceso a los servicios públicos y la posibilidad de cubrir algunas necesidades básicas. Sin embargo, perciben que (en los municipios de intervención) las oportunidades de empleo son limitadas y entre sus efectos negativos se encuentra la desatención de las mujeres del hogar y de hijos e hijas; consideración que tiende a reforzar el rol tradicional y la asignación exclusiva del trabajo de cuidado a cargo de las mujeres.

En cuanto al autoempleo, la principal ventaja referida es la oportunidad de las mujeres de permanecer en el hogar, en contraposición a sus resultados inciertos que no garantizan autonomía, la escasez de mercados y precio bajo de los productos. No obstante de acuerdo a los altos niveles de desempleo que prevalecen en el país y en el departamento de Sololá, se perciben mayores posibilidades de impulsar autoempleos que dependen de la iniciativa propia de las mujeres.

Sin desconocer su potencial, se encontró la postura de que las IEE pueden representar sobrecarga de trabajo y alto riesgo de pérdidas económicas, lo que se agudiza debido a que los hombres a cambio de “otorgarles permiso” para desarrollarlas, les piden dinero. De ahí que han impulsado procesos de sensibilización con ellos alrededor de la problemática y los derechos humanos de las mujeres.

El personal del consorcio se encuentra reflexionando sobre la conveniencia de trabajar en IEE, mostrando mayor inclinación por las de tipo individual que grupal, pues experiencias previas vinculadas a otros proyectos³³, generaron pocos resultados debido a dificultades organizativas de los grupos. Situaciones similares ocurren con iniciativas de comercialización con las que se corre el riesgo de no cumplir con los compromisos debido a poco personal, a problemas organizativos, a la presión del tiempo de entrega y al alto costo de las materias primas.

Finalmente el personal apuntó que el éxito de las iniciativas depende de procesos de priorización de necesidades, estudios de costo de producción que tomen en cuenta la mano de obra y el tiempo invertido, planes de negocios y estudios de pre-factibilidad y factibilidad. Además se necesita identificar mercados y definir estrategias de comercialización evitando los intermediarios.

3.1 Empoderamiento económico

A continuación se exponen las principales consideraciones recabadas durante el proceso de debate y reflexión realizado con mujeres y actores sociales presentes en la zona de intervención.

³³ Proyecto productores y productoras accediendo a mercados y a mayor seguridad alimentaria. CICAM 2014-2015, entre otras experiencias.

3.1.1 Oportunidades y limitaciones de las mujeres para acceder al empleo y al autoempleo que les brinde autonomía económica

El presente ejercicio de reflexión, identificó limitadas oportunidades para las mujeres para acceder a empleos y a autoempleos, tal como se expone a continuación.

Empleos en mujeres adultas: de las 36 mujeres adultas consultadas, únicamente 3 (8.33%) refirieron tener un empleo³⁴ con las siguientes características:

Tabla No. 1: Empleo de mujeres adultas

No.	Tipo de empleo	Antigüedad	Salario mensual	Con quien decide cómo gastar el dinero
1.	Técnica	3 años	Q4.000.00	Hermana
2.	Costurera	2 años	Q.500.00	Sola
3.	Cocinera en restaurante	2 años	Q.600.00	Esposo

Fuente: Entrevistas individuales con mujeres (6/11/2018) y Taller con mujeres de Santiago Atitlán (7/11/2018)

La tabla anterior pone en evidencia la disparidad de ingresos de mujeres con formación técnica y sin ella. Aunque los ingresos derivados del empleo y autoempleo varían, en todos los casos son sustantivamente inferiores al costo de la canasta básica de alimentos, la que en julio 2018, aumentó Q18.39 y se cotizó en Q3.541,88 para una familia de 4.77 integrantes³⁵. Por su parte, la canasta básica ampliada, que además de alimentos contiene los gastos de transporte, salud, educación, vestuario, comunicación, vivienda y recreación, aumentó Q42.46 en la misma fecha de Q8.135,51 a Q8.177.97, sobrepasando el salario mínimo mensual vigente para 2018 de Q2.992,37. La comparación de estas cifras con los ingresos de las mujeres, explica con claridad sus altos niveles de pobreza. En esencia los empleos referidos se dan en un marco de informalidad e inseguridad laboral, sin contrato, seguro social y otros beneficios lo que además repercute en la recaudación fiscal debilitando al Estado y la posibilidad de invertir en el desarrollo social del país.

La información de campo reveló que -sin excepción- las mujeres consultadas invierten lo que ganan en la casa: en comida en primer lugar y luego en necesidades de sus hijos e hijas (ropa, zapatos y útiles escolares), pero dicho aporte no es reconocido, pues prevalece la idea de que las mujeres “no trabajan”, a lo que se suma que las actividades de cuidado no gozan de reconocimiento social, económico y simbólico.

Los empleos analizados son relativamente estables y mejoran de acuerdo a la formación académica y experiencia de las mujeres, de ahí que por ejemplo un puesto técnico genera un salario que supera el mínimo establecido.

Las dificultades de las mujeres para acceder a empleos son:

- ✓ Requisitos superiores a su formación.
- ✓ Bajos salarios.
- ✓ Largas jornadas.
- ✓ Poca valoración social de su trabajo.

³⁴ Debido a que el taller con mujeres con iniciativas económicas de Santiago Atitlán, previsto para el 6 de noviembre 2018, se suspendió por falta de quórum, se optó por entrevistar a trabajadoras del Consorcio de Mujeres, lo que permitió comparar las condiciones laborales de mujeres con estudios y sin ellos.

³⁵ Información del Instituto Nacional de Estadística en El Periódico, 7 de enero 2019.

Autoempleo de las mujeres adultas: de las 36 mujeres consultadas 9 (25%) contaban con autoempleo al momento de la visita de campo, los resultados son:

Tabla No. 2: Autoempleo de las mujeres adultas

No.	Tipo de empleo	Antigüedad	Salario diario	Número de días a la semana	Con quien decide cómo gastar el dinero
1.	Artesanías (6)	Siempre	Q.25.00 Q. 2.00 Q. 5.00 Q.10.00	5 días a la semana	Solas, esposo e hijos
2.	Venta de comida	2 años	Q.5.00	5 días a la semana	Hijos
3.	Venta de helados	2 años	Q.10.00	7 días a la semana	Sola
4.	Venta de papas fritas	2 años	Q.50.00	7 días a la semana	Sola

Fuente: Talleres con mujeres en San Lucas Tolimán (7/11/2018) Santiago Atitlán (7/11/2018) Sololá (8/11/2018) y San Andrés Semetabaj (9/11/2018)

Aunque es difícil obtener un dato exacto del ingreso económico de las mujeres derivados del autoempleo pues este es inestable, las mujeres no tienen información exacta de lo que ganan, no cuantifican su mano de obra ni el tiempo que dedican a la producción, se calcula en alrededor de Q700.00, que se destina al sostenimiento del hogar: “Lo poco que se gana se usa para contribuir con los gastos de la casa, pues lo de los esposos no alcanza” (Lideresa de Santiago Atitlán).

Las decisiones en el uso del dinero están divididas entre quienes las toman “solas” mostrando mayores niveles de autonomía, sobre todo cuando son solteras, viudas o con esposos migrantes y cuando las cantidades son pequeñas, que quienes consultan por razones culturales con esposos e hijos mayores y cuando se trata de cantidades grandes. Esta situación pone en evidencia que las relaciones de pareja aún están permeadas por normas patriarcales que otorgan a los hombres la autoridad para decidir no solo sobre su propia vida, sino sobre la vida del resto de integrantes de la familia. Por tratarse de normas culturales arraigadas, estas prácticas son avaladas y reproducidas tanto por los hombres como por las mujeres.

En congruencia con los niveles de pobreza que enfrentan las mujeres participantes en los talleres, cuentan con escasos recursos propios vinculados a los autoempleos y al uso personal. Es positiva la valoración de sus capacidades personales entre los recursos disponibles.

Recursos para el autoempleo:

- ✓ Capacidad para elaborar la indumentaria maya y otras artesanías
- ✓ Telares y palos para tejer
- ✓ Carreta para freír pollo.
- ✓ Ollas de barro y aluminio.
- ✓ Procesador de alimentos.
- ✓ Licuadora.
- ✓ Máquina para triturar hielo.

Recursos para uso personal:

- ✓ Indumentaria maya: güipiles, corte, perrajes y otras prendas.
- ✓ Muebles: ropero, cama, mesa, sillas, plancha.

En menor proporción, algunas mujeres de Santiago Atitlán tienen tierra a su nombre y son propietarias de su vivienda. Esta información constituye la excepción a la regla y confirma que ellas continúan siendo las más pobres entre la población pobre.

La siguiente tabla presenta las fortalezas y limitaciones percibidas por las mujeres en relación al autoempleo.

Tabla No. 3: Fortalezas y limitaciones del autoempleo percibidas por las mujeres

Fortalezas	Limitaciones
<ul style="list-style-type: none"> - Actividad con una cierta clientela fija. - Calidad de los productos por el conocimiento y la experiencia ancestral de las mujeres. - Posibilidad de trabajar en la casa para atender las actividades de cuidado. - Generan algunos recursos para cubrir enfermedades de algún miembro de la familia. 	<ul style="list-style-type: none"> - Generan pocos ingresos. - Competencia entre negocios. - Inestabilidad de ingresos. - Intermediarios se quedan con las ganancias de las mujeres. - La población no paga el valor real de los productos. - Poco capital para invertir. - Falta de tiempo para dedicarse al autoempleo por actividades de cuidado. - Falta de autonomía, pues se trabaja para otras personas. - Mercado incierto y pocos espacios para la comercialización.

Fuente: Talleres participativos con mujeres de San Lucas Tolimán (7/11/2018), Sololá (8/11/2018) Santiago Atitlán (7/11/2018) y San Andrés Semetabaj (9/11/2018)

La posibilidad de trabajar en la casa para atender las actividades de cuidado, confirma la asignación (casi) exclusiva de esta actividad sobre las mujeres, a lo que se suma la inversión de las ganancias en aspectos familiares, que en conjunto permitan afirmar que la reproducción de la familia, descansa en buena medida en las mujeres, a costa de su propio desarrollo.

Las dificultades identificadas constatan la falta de políticas de acción positiva que ubican a las mujeres en posición de desventaja real frente a iniciativas empresariales o con mayores recursos, que con frecuencia se alimentan de su mano de obra barata. Los pocos espacios para la comercialización y la ausencia de estrategias para la venta, podrían ser el punto más sensible en cuanto al autoempleo, pues las mujeres cuentan con las capacidades y la motivación para realizarlo, pero estos aspectos limitan la movilidad de sus productos, reforzando la pobreza: “los lugares en el mercado ya están dados y no se pueden usar porque nos sacan” (productora de Santiago Atitlán).

Según las directoras de las DDM³⁶, la mayoría de mujeres vive en condiciones de pobreza y pobreza extrema, y sus esfuerzos para romper este círculo son infructuosos porque el contexto les es sumamente adverso y se carece de proyectos sustentables que podrían mejorar sus condiciones de vida.

Aunque empieza a darse un reconocimiento social de las capacidades productivas y económicas de las mujeres, que por un lado evidencia una actitud abierta hacia el cambio de roles que trasciende el ámbito estrictamente privado, por otro, se percibe un enfoque basado en los intereses de los hombres, pues entre las ventajas se identifica el apoyo que ellos experimentan, cuando las mujeres aportan económicamente al hogar.

3.1.2 Iniciativas de empoderamiento económico de mujeres –IEE–

El proceso identificó solamente una iniciativa de empoderamiento económico, cuyas características se presentan a continuación:

Iniciativa: Recolección de desechos en la playa, Santiago Atitlán; con participación de mujeres adultas.

³⁶ San Lucas Tolimán, Santiago Atitlán y Sololá en el marco del presente diagnóstico (8/11/2018).

Descripción de la iniciativa

No.	Nombre	Organización /Institución
1.	Descripción de la IEE	Las 5 integrantes del grupo se encargan de recoger los desechos sólidos en la playa, los reúnen en costales y los almacenan en su casa a la espera de que la representante de Amigos del Lago los retire y pague el costo de la mano de obra.
2.	Tiempo de existencia:	1 año
3.	Tipo de IEE	Cuidado del medio ambiente
4.	Generación de ingresos	Mínimo
5.	Dificultades	<ul style="list-style-type: none"> Se concretó una visita de la representante de la organización a las mujeres para la entrega de los desechos recolectados, que generó un ingreso mínimo. No fue posible concretar las siguientes visitas por lo que 6 costales de desechos se acumularon en la casa de una lideresa, que luego se rompieron y se dispersaron, lo que generó malestar. Las mujeres cuentan con poco espacio para el almacenamiento de los desechos "vivimos en casas pequeñas y no podemos guardar por mucho tiempo los costales".

Entre las limitaciones detectadas por las mujeres para impulsar IEE, figuran las siguientes:

- ✓ Pocas organizaciones de apoyo a IEE de mujeres.
- ✓ Falta de seguimiento de las organizaciones.
- ✓ Recursos económicos escasos para invertir.

De las 3 opciones de generación de ingresos analizadas, son las IEE las más estratégicas para tomar en cuenta en procesos de empoderamiento económico de mujeres, pues combinan la formación técnica y política que a mediano plazo puede transformar sus condiciones de vida. A lo anterior se suma que muchas mujeres tienen experiencia de trabajo conjunto, están organizadas, conocen sus derechos humanos, en algunos casos participan en espacios políticos y muestran interés y necesidad de incrementar sus recursos. Estos factores sumados a procesos que recojan sus propuestas, auguran resultados exitosos, siempre que se cuente con la asesoría, la capacitación y los recursos necesarios.

3.1.3 Aportes de las iniciativas productivas a la sostenibilidad ambiental

Si bien el proyecto de recolección de desechos en la playa podría tener un impacto positivo sobre el medio ambiente, las mujeres refirieron que su manejo inadecuado no lo ha permitido. Observan que algunas de sus actividades productivas podrían influir negativamente en el medio ambiente³⁷ e identifican alternativas para paliar dichos efectos, tal el caso del rescate de las hojas de k'ox, en substitución de los trastos desechables. Algunas mujeres han desarrollado capacidad de influencia en otros actores para el impulso de acciones a favor de la preservación del medio ambiente, como una lideresa de Santiago Atitlán que relata: "hablé con el dueño del restaurante en donde trabajo para ya no servir comida en trastos desechables y él estuvo de acuerdo".

Hay avances en el plano agroecológico, como el empleo de abonos orgánicos en la producción de café, güisquil, cebolla y otros productos, el consumo de la producción, la siembra de árboles y la interrupción de la tala, evitar incendios forestales, no quemar leña de la montaña y no quemar ni tirar plásticos en las áreas verdes de las comunidades.

Adicionalmente las mujeres comentaron que se han capacitado y comparten mensajes educativos en las escuelas, elaboran y venden llaveros de bolsas plásticas que encuentran en la calle, con lo que contribuyen a la limpieza de la comunidad y generan algunos ingresos. Estas mujeres se proponen ser un ejemplo para niños y niñas y para la comunidad en la protección del medio ambiente.

³⁷ El trabajo con mostacilla que es sintética y la venta de alimentos en trastos desechables.

Estas prácticas evidencian una conciencia creciente de muchas mujeres sobre la responsabilidad compartida de cuidar el ambiente y en su opinión pueden expandirse a más mujeres. Para ello se requiere incrementar la capacitación para diversificarlas y definir mecanismos enmarcados en sus intereses y posibilidades que incluyan la generación de ingresos económicos.

3.1.4 Cambios en las relaciones de género fruto de la participación de las mujeres en iniciativas económicas

Los principales cambios en las relaciones de género identificados en el diagnóstico son fruto de la participación de las mujeres en procesos formativos y organizativos, a lo que se suma una mínima disponibilidad económica proveniente principalmente del autoempleo. La articulación de dichos factores ha generado los siguientes cambios:

Cambios en las mujeres:

- Capacidad de algunas mujeres para decidir cómo invertir el dinero que ganan.
- Mayor movilidad física.
- Posicionar algunas de sus demandas al interior del hogar en relación con la distribución de las actividades de cuidado.
- Avances en la educación igualitaria entre hijos e hijas para crear hombres libres de machismo (Lideresa de San Jorge la Laguna).
- Aumento de capacidades que en algunos casos les permite apoyar la administración de los negocios o recursos de los hombres para mejorar las ganancias.

Cambios en las prácticas de los hombres:

- Disponibilidad de algunos hombres (parejas) de cuidar a niños y niñas mientras las mujeres se capacitan o realizan actividades productivas.
- Mayor respeto de los hombres por la participación de las mujeres, en ocasiones por la influencia directa que esto tiene en la educación de hijos e hijas.
- Padres más flexibles hacia la participación social de sus hijas.
- Respeto de hijos sobre las decisiones y recursos de las mujeres.
- Algunos hombres jóvenes dispuestos a realizar actividades de cuidado.

Las mujeres participantes en los talleres agregaron que en la actualidad hay relaciones de mayor confianza entre hombres y mujeres y la disminución de conflictos familiares derivados de su participación social o política, lo que evidencia avances en las relaciones de género, cuya transformación, por su carácter cultural, requiere de procesos de largo plazo.

No obstante lo anterior, también se reportó que en muchos hogares persisten patrones violentos que se agudizan por el alcoholismo de los hombres y aún hay oposición a la participación de las mujeres, al sentirse desatendidos en el hogar.

3.1.5 Autonomía económica de las mujeres y repercusiones en su autonomía física

A pesar de los pocos recursos económicos que obtienen mediante empleos y autoempleos, las mujeres señalan haber alcanzado cierta movilidad física, que -en términos generales y por factores de tipo cultural- está limitada, pues en las comunidades existe poca costumbre de que “salgan solas”. A esto se suma el factor económico. Sin embargo, como resultado de los procesos formativos y organizativos impulsados por AMLUDI, CICAM y otras organizaciones,

dicha práctica está cambiando en el grupo consultado, por lo que la mayoría citó 3 ámbitos de movilidad:

- **Rol de cuidado:** visitas familiares, gestiones para resolver asuntos personales y familiares, la tienda, el mercado y la iglesia.
- **Rol comunitario:** capacitarse, asistir a reuniones con los grupos de mujeres y a transmitir sus conocimientos, sobre todo cuando estas actividades no requieren inversión de recursos: *“Podemos ir a donde queramos o necesitemos, pero no tenemos dinero para el transporte”* (lideresa de San Jorge la Laguna).
- **Recreación:** visitas en familia a lugares cercanos de la comunidad, a Antigua y en casos excepcionales a la costa sur.

Lo anterior contrasta con las mujeres no organizadas, quienes por lo general, reducen su movilidad a aspectos relacionados con el rol de cuidado de acuerdo a los patrones culturales establecidos.

Por otra parte, las mujeres participan en procesos formativos para adquirir nuevos conocimientos y herramientas que replican en su casa y en la comunidad. Dichos procesos han ampliado su comprensión sobre la problemática personal y social que se acompaña de manera creciente con una visión crítica o analítica, que a su vez se traduce en mayor tolerancia frente a las dificultades y desafíos, reafirmando su interés de participar, tomar decisiones y protagonizar procesos de beneficio colectivo.

En el orden económico, las mujeres desarrollan algunas acciones para generar recursos propios para superar la dependencia y en algunos casos, han adquirido conciencia de su derecho a la recreación, un factor determinante para la salud mental al que pocas veces tienen acceso y que evidencia un incremento en su autoestima.

Hay avances también en el ejercicio del derecho a vivir sin violencia, que se expresa en capacidad para separarse de parejas agresoras, identificar la violencia en otras mujeres, apoyo y solidaridad entre ellas, acompañamiento de organizaciones de mujeres y conocimiento de la institucionalidad pública llamada a proteger este derecho. Otro factor positivo es la pérdida del miedo para denunciar que con frecuencia choca con un sistema institucional débil que tiende a re-victimizarlas.

En cuanto a aspectos políticos, se encontró la opinión de que muchas mujeres se han abierto oportunidades de participar en los Cocodes, en las Comisiones de la Mujer y en organizaciones o grupos comunitarios. Han superado la timidez y el temor de expresarse en las asambleas comunitarias y en otros espacios mixtos, mostrando habilidades para emitir opinión; están organizadas, saben manejar sus organizaciones y hay lideresas formadas.

En general las mujeres sin pareja gozan de mayor autonomía y una vida libre de violencia, que ofrece mejores condiciones para la participación política. Esta situación pone de manifiesto las relaciones de subordinación entre sexos, en detrimento de las mujeres que aún prevalecen en las comunidades, sobre todo en el caso de mujeres no organizadas, con bajos niveles de empoderamiento y la persistencia de masculinidades tradicionales asociados al control y a la violencia.

3.2 Participación ciudadana y política

3.2.1 Participación de las mujeres en el Sistema de Consejos de Desarrollo

De las 36 mujeres consultadas, 6 (16.6%) participan en Cocodes, 2 de San Lucas Tolimán, 1 de Santiago Atitlán, que es parte de la comisión de desechos sólidos y 3 de San Andrés Semetabaj que son vocales. Se reportó que en Panabaj (Santiago Atitlán) de 7 miembros del Cocode, 2 son mujeres.

Las mujeres que integran las Comisiones de la Mujer, refirieron que dada su reciente integración (septiembre 2018) al momento de la visita de campo, no se habían integrado a ningún consejo de desarrollo. En lo municipal se tuvo contacto con 2 (5.55%) mujeres que participan en el Comude. En lo departamental hay dos mujeres en el Codede, una titular y una suplente, pero con poca capacidad de acción y decisión, pues sus propuestas no son tomadas en cuenta por el gobernador y los alcaldes que carecen de sensibilidad de género, según expresó una informante.

Aunque el 100% de personas entrevistadas se expresó a favor de la participación de las mujeres en el SCD, algunos de sus integrantes refirieron que esta es baja y poco activa y está determinada por los siguientes factores:

- **Actitud de los integrantes de los Cocodes** que tienden a minimizar los aportes de las mujeres: “cuando se les da el espacio, participan, pero por lo general se les niega”. El representante de Santiago Atitlán relató el caso de un consejo comunitario cuya vicepresidenta tomaba decisiones con el apoyo del presidente.
- **Funcionamiento de los Cocodes:** las reuniones y visitas a hogares para atender emergencia, o según la disponibilidad de tiempo de los hombres, son con frecuencia en la noche, lo que imposibilita la participación de las mujeres, pues en las comunidades está mal visto que salgan de noche.
- **Prácticas comunitarias:** muchas mujeres y hombres perciben a los consejos comunitarios como espacios destinados para los hombres, por lo que en las asambleas sólo los eligen a ellos.
- **Falta de confianza en las capacidades de las mujeres:** aunque las mujeres tengan formación y una participación activa, por lo general se desvalorizan sus aportes y propuestas lo que desalienta su participación.
- **Falta de preparación de las mujeres,** en ocasiones participan mujeres con poca formación política por lo que se enfocan en actividades que refuerzan el rol reproductivo³⁸, sin impacto en sus condiciones de vida. Adicionalmente, muchas mujeres tienen dificultades para expresar sus opiniones y propuestas: “Se les llama pero sólo ocupan el espacio, no opinan sobre los proyectos, no cumplen con sus funciones y no saben defender sus ideas”. (Integrante de Cocode).
- **Falta de tiempo de las mujeres** por sobrecarga de trabajo, que es probablemente la limitación más mencionada por la mayoría de participantes, incluyendo a las mismas mujeres.

En contraste con lo anterior y como **fortaleza**, un integrante del SCD de la cabecera municipal de Sololá, comentó que las mujeres son pioneras en las luchas reivindicativas de derechos humanos, como el rechazo a la zona militar, la oposición al reclutamiento militar forzado y el uso obligatorio de uniformes en algunos colegios. Algunas mujeres participan como autoridades ancestrales de la municipalidad indígena, forman parte del Cocode y del Comude y su trayectoria data de hace 20 años con la firma de los Acuerdos de Paz.

³⁸ Capacitaciones para elaborar champú y desinfectante, por ejemplo.

Otras **fortalezas** de las mujeres identificadas por la población abordada, son:

- Algunas lideresas tienen formación sobre la problemática comunitaria, la situación económica de las familias, derechos humanos, organización comunitaria y saneamiento ambiental.
- Capacidad de propuesta y de tomar decisiones.
- Interés de participar.
- Capacidad de gestión de proyectos productivos.
- Capacidad de coordinación.
- Inteligencia y sabiduría para aportar al desarrollo.
- Han vencido las restricciones que les imponen los esposos.
- Tienen actitud de apoyo a los demás integrantes del Cocode.

Por su parte, las mujeres citaron las siguientes **fortalezas** y **dificultades** de su participación en el SCD:

Tabla No. 4: Fortalezas y dificultades identificadas por las mujeres en su participación en el SCD

Fortalezas	Dificultades
<ul style="list-style-type: none"> – Conocimiento de sus derechos humanos. – Conocimiento sobre el funcionamiento del SCD. – Buena autoestima. – Han superado la timidez y la vergüenza por las capacitaciones. – Nuevas ideas y voluntad de participar. – Interés sobre los aspectos sociales de las comunidades. – Algunas participan en el Comude con voz y voto a través de la Red Municipal de la Mujer. – Conocimiento de la realidad local. 	<ul style="list-style-type: none"> – Poco tiempo para participar. – Limitaciones económicas para movilización y para aportar para la gestión de proyectos. – Machismo en Cocodes y Comude, al no atender las propuestas de las mujeres. – Poca formación política. – Pocas organizaciones de apoyo a mujeres. – Las propuestas de las mujeres no se consideran válidas. – El horario de reuniones impide su participación.

Fuente: Talleres participativos con mujeres de San Lucas Tolimán (7/11/2018), Sololá (8/11/2018) Santiago Atitlán (7/11/2018) y San Andrés Semetabaj (9/11/2018)

Hay algunas coincidencias en la valoración de las mujeres y de integrantes del SCD en cuanto a la participación de ellas en esta estructura, que permiten inferir: 1) mayor relación y comunicación entre ambos derivados de la realización de acciones conjuntas; 2) avances en la visión de los integrantes del SCD sobre sus limitaciones para incorporar a las mujeres y 3) mejoría en la autoestima y mayor confianza personal de las mujeres tras el reconocimiento de sus capacidades.

Entre la problemática comunitaria identificada por las mujeres está: la existencia de cantinas, la inseguridad, el costo de la energía eléctrica, la falta de agua potable³⁹ y el consumo de drogas y alcohol en jóvenes que genera violencia y delincuencia. Se mencionó además la discriminación hacia las mujeres y la niñez, sin profundizar en sus expresiones particulares, poniendo en evidencia una lectura parcial de la problemática comunitaria que obvia la desvalorización del trabajo de las mujeres, sus aportes al desarrollo de la comunidad y de la familia, la violencia y los pocos espacios de participación social y política.

3.2.2 Colectivos y espacios de participación de las mujeres en lo comunitario

De las 36 mujeres consultadas 24 (66%) integran espacios organizativos o ejerce algún liderazgo comunitario más allá del SCD. El 47% de ellas (17 mujeres de 36) participa en instancias de tipo político y de derechos humanos como organizaciones de mujeres y Comisiones de la Mujer en representación de sectores más amplios de mujeres comunitarias. Hay una sola alcaldesa comunitaria (2.7%) entre las 36 mujeres consultadas, lo que evidencia sus limitadas oportunidades para ocupar cargos de decisión y poder. Otros espacios refuerzan

³⁹ Por lo que usan agua del lago.

los roles tradicionales de género, como los comités de escuela con un 5% (2 mujeres de 36) en donde el aporte de las mujeres se reduce -en la mayoría de casos- a la preparación de la refacción escolar, el 8% de madres guías (3 de 36 mujeres) y el 2.7% de orientadoras juveniles. La siguiente tabla presenta el detalle.

Tabla No. 5: Colectivos y espacios de participación de las mujeres.

No.	Tipo de organización	Número	Puestos	Acciones
1.	Organización de mujeres, de derechos humanos, formación y capacitación	10	Integrantes de grupos de mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Formación y capacitación a sus integrantes ✓ Detección de problemas comunitarios ✓ Propuestas de solución ✓ Representan a sectores de mujeres comunitarias.
2.	Comisiones de la mujer	6	2 presidentas 1 secretaria 2 vocales 1 integrante	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Recogen las demandas de las mujeres para presentarlas al SCD
3.	Madres guías	3	N/A	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Orientación a madres para el cuidado adecuado de niños y niñas
4.	Comités de la escuela	2	Integrantes	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Integrantes de Juntas escolares ✓ Encargadas de la refacción escolar
5.	Orientadora de jóvenes	1	N/A	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Orientar a jóvenes comunitarios que enfrentan dificultades
6.	Comadrona	1	N/A	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Atención de mujeres embarazadas, parto y post parto
7.	Alcaldesa comunitaria ⁴⁰	1	N/A	<p>Acciones propias de las alcaldías comunitarias según el artículo 58 del Código municipal:⁴¹</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Promover la organización y participación de la comunidad en la identificación de sus necesidades. ✓ Contribuir a la identificación de soluciones. ✓ Proponer lineamientos para la ejecución de proyectos. ✓ Elaborar, gestionar y supervisar proyectos en coordinación con el Concejo Municipal. ✓ Cooperar en censos nacionales ✓ Promover y gestionar en lo comunitario y municipal acciones que garanticen el uso racional y sostenible de la infraestructura pública. ✓ Representar al alcalde municipal en la comunidad. ✓ Ser vínculo entre las autoridades municipales y la población.
TOTAL		24		

Fuente: Talleres participativos con mujeres de San Lucas Tolimán (7/11/2018), Sololá (8/11/2018) Santiago Atitlán (7/11/2018) y San Andrés Semetabaj (9/11/2018)

Las Comisiones de la Mujer son instancias representativas de la participación de las mujeres comunitarias en el SCD que fueron creadas para democratizar su composición y funcionamiento y para recoger las demandas y propuestas específicas de las mujeres de manera que sean tomadas en cuenta en los planes de desarrollo municipal. Su organización depende de las DMM y en palabras de sus integrantes, tienen las siguientes fortalezas y dificultades:

Fortalezas de las Comisiones de la Mujer

- Existen en todas las comunidades.
- Tienen plan de trabajo.
- Compromiso de sus integrantes.
- Algunas de sus integrantes tienen formación política y experiencia.
- Sus integrantes son electas en asambleas por lo que son la voz de las mujeres comunitarias.

⁴⁰ Cantón Pochojilaj de San Lucas Tolimán.

⁴¹ <http://leydeguatemala.com/codigo-municipal/atribuciones-del-alcalde-comunitario-o-alcalde-aux/7878/>

Las integrantes de las Comisiones de la Mujer a las que se tuvo acceso en el trabajo de campo, son lideresas de reconocida trayectoria que muestran claridad sobre la importancia de la organización para alcanzar sus demandas, formación sobre la violencia en su contra, lo que les ha permitido desnaturalizarla y evitar que se reproduzca en su vida privada. Además conocen sus derechos humanos, las razones estructurales que limitan su ejercicio y el derecho a ocupar espacio y cargos públicos. En otro orden de ideas, refieren la presentación de proyectos para el desarrollo económico al Consejo municipal y a otras instancias y habilidades para preparar diversos productos⁴².

Las dificultades que las integrantes de las Comisiones de la Mujer identifican para el ejercicio de su derecho a la participación política, se presentan separadas entre las que perciben para sí mismas y las relativas a la familia y a la sociedad.

Tabla No. 6: Dificultades identificadas por integrantes de Comisiones de la Mujer para participar políticamente.

De las mujeres	De la familia y la sociedad
<ul style="list-style-type: none"> - Falta de formación política de muchas mujeres. - Falta de formación e información para hacer propuestas. - Pocos recursos para movilizarse a actividades y reuniones. - Sobrecarga de trabajo por el triple rol. - Dificultades para opinar por inseguridad personal. - Dificultades para hacer valer sus propuestas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Oposición de la familia y parejas a la participación de las mujeres. - Subvaloración de aportes y capacidades de las mujeres. - Cooptación de lideresas por partidos políticos a cambio de pequeñas regalías. - Falta de respeto de los derechos humanos de las mujeres.

Fuente: Taller con integrantes de la Comisión de la Mujer de San Lucas Tolimán (5/11/2018).

Lo anterior evidencia una comprensión crítica de las integrantes de las Comisiones sobre su propio desempeño y de las dificultades contextuales que enfrentan, que no difieren substancialmente de las que se producen en otros ámbitos organizativos y políticos. Según las directoras de las DMM hay motivación de un buen número de mujeres para integrarse a dichas estructuras, aunque también hay divisiones entre ellas a causa de los partidos políticos tradicionales y persiste la práctica comunitaria de votar por hombres, aspectos que constituyen retos importantes. Aunque

La opinión de representantes del SCD sobre las Comisiones de la Mujer es que son débiles, en parte debido a que las DMM no se enfocan en la formación política y el fortalecimiento organizativo, a lo que se suma la débil aplicación de las leyes a nivel social relativas a la participación de las mujeres.

Las DMM tienen por delante desafíos importantes para cumplir con sus funciones, alcanzar sus objetivos y atender una extensa cobertura, en Santiago Atitlán por ejemplo, hay 78 grupos y solo 31 tiene personería jurídica.

Algunas de las **dificultades** de las DMM son:

- ✓ Poco presupuesto que se maneja a nivel central, lo que implica gestionar fondos para cada actividad⁴³.
- ✓ Desconocimiento de las autoridades sobre las leyes de participación de las mujeres y sobre la transversalidad del enfoque de género.
- ✓ Autoridades priorizan proyectos de obra gris y no las necesidades de las mujeres.
- ✓ Autoridades piden resultados pero no facilitan los recursos y presupuesto que por ley corresponden a las DMM.
- ✓ Alcaldes y concejos municipales no respetan el Plan operativo anual – POA- de la DMM, asignándoles otras funciones.

⁴² Embutidos, dulces, jabones, champú, nuevos bordados, hongos y similares.

⁴³ Las DMM tienen asignado anualmente el 5% del presupuesto municipal, alrededor de Q.100.000,00.

- ✓ Poco personal para atender las demandas y la cobertura geográfica.
- ✓ Directoras tiene salario inferior que otro personal municipal de su mismo rango.⁴⁴

Las **fortalezas** de las DMM son:

- ✓ Directoras de las DMM indígenas que atienden a las mujeres en el idioma local y atendiendo a su cosmovisión.
- ✓ Compromiso y trayectoria de las directoras con el desarrollo de las mujeres.
- ✓ Conocimiento del contexto.
- ✓ Conocimiento del marco legal e internacional de los derechos humanos de las mujeres.
- ✓ Formación académica.

A nivel nacional, con frecuencia las DMM son utilizadas por los alcaldes para ubicar laboralmente a mujeres de su confianza sin las capacidades requeridas, por lo que se enfocan en actividades que refuerzan el rol tradicional (celebración del día de la madre o del cariño y similares) o en acciones de tipo clientelar que se agudizan en año electoral, entorpeciendo el alcance de sus objetivos políticos. La poca capacidad de influencia de las directoras al interior de las municipalidades es una limitante para fortalecer su enfoque político, que se complejiza cada 4 años con el cambio de gobierno y el consecuente cambio de personal, que supone el reinicio de muchos procesos. Por lo anterior las acciones de fortalecimiento a estos espacios deben atender a los períodos de gobierno de manera que se cuente con suficiente tiempo para alcanzar resultados.

3.2.3 Capacidad de incidencia política en lo comunitario y municipal de los grupos de mujeres

En general se encontró la tendencia de fusionar los términos incidencia política, gestión de procesos o proyectos y cambios en las mujeres. Existe un reconocimiento de que la capacidad de incidencia de las mujeres es baja y está determinada por la poca respuesta estatal y social hacia sus demandas. En la visita a San Jorge la Laguna, las mujeres expresaron que no pueden incidir por divisiones en la comunidad entre el Cocode y las mujeres organizadas.

En San Lucas Tolimán como resultado de la incidencia, las mujeres comentaron que está en ascenso la valoración social de las lideresas, conocen sus derechos, los ejercen en la medida en que el contexto se los permite y algunas tienen capacidad de propuesta. En Sololá se enfatizó en el conocimiento a vivir libres de violencia, en San Andrés Semetabaj en el interés de las mujeres de formarse para fortalecer su capacidad de propuesta y en Santiago Atitlán la incidencia en el medio ambiente. Se trata en todos los casos de procesos comunitarios.

Es el municipio de Sololá el que reporta mayor cantidad de procesos de incidencia. El resto de iniciativas son comunitarias.

⁴⁴ Los directores de planificación pueden ganar entre Q.10,000.00 y Q.15,000.00 mientras que las directoras de las DMM ganan menos de Q.5,000.00

Tabla No. 7: Procesos de incidencia de mujeres.

San Lucas Tolimán	Santiago Atitlán	Sololá	San Andrés Semetabaj
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Algunas mujeres son vocales en Cocodes. ✓ Participación en el COMUDE 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cuidado del medio ambiente. ✓ Habilitación de albergue para mujeres víctimas de violencia. ✓ Cierre de cantinas. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Solicitud al Comude de presupuesto para la lucha de la VCM. ✓ Coordinación con comadronas para rescatar prácticas ancestrales de atención en servicios de salud pública. ✓ Incidencia en hospitales para posicionar prácticas ancestrales. ✓ Solicitud de equipamiento para hospital. ✓ Procesos de alfabetización para las mujeres para terminar el ciclo escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Participación de mujeres en Cocodes.

Fuente: Entrevistas al SCD del 5 al 10 de noviembre 2018. En el marco del Proceso participativo de reflexión e identificación sobre el acceso a los derechos humanos de las mujeres y jóvenes. Sololá, noviembre 2018.

Tabla No. 8: Gestiones realizadas por mujeres.

Santiago Atitlán	Resultados
<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de viveres, granjas y fertilizantes. 	<ul style="list-style-type: none"> • CEDEPEM proporcionó a las mujeres 30 gallinas de engorde y 7 ponedoras. • 1000 semillas de cebolla, rábano, chipilín y macuy para huertos y granjas familiares. • Las mujeres han mejorado su situación económica: “Están felices porque los pollos están creciendo, los pueden vender en Q.50.00 cada uno, además venden rábanos de casa en casa y consumen parte de la producción.
<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de capacitación agrícola. • Iniciativas de comercialización y empoderamiento económico, artesanía, bordado y fajas con figuras. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de 17 sesiones de capacitación agrícola para mujeres. • Ninguno por falta de mercado.
Sololá	Resultados
<ul style="list-style-type: none"> • Propuestas de iniciativas productivas: salones de belleza, lavandería, talleres ocupacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ninguno
<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de equipamiento para hospital. • Propuestas de aplicación de prácticas ancestrales en el hospital en la atención de mujeres. 	<ul style="list-style-type: none"> • Avances en la humanización de servicios de salud.

Fuente: Entrevistas al SCD del 5 al 10 de noviembre 2018. En el marco del Proceso participativo de reflexión e identificación sobre el acceso a los derechos humanos de las mujeres y jóvenes. Sololá, noviembre 2018.

Algunas de las propuestas presentadas por las mujeres a las DMM son: construcción de salones comunales, cocinas, lavandería, talleres ocupacionales, proyectos de aves y de artesanías. Además recursos para instalar una tortillería, una tienda para venta de ropa y granos básicos, un taller de corte y confección y otro para elaborar artículos de mostacilla. En otro orden requieren formación para elaborar nuevos diseños de textiles y apoyo para la comercialización, sin embargo los escasos recursos de estas direcciones no han permitido una respuesta positiva.

El proceso de reflexión no identificó acciones de gestión de recursos naturales con enfoque de género en ninguno de los niveles de acción de las mujeres.

3.3 Ejercicio de derechos en el ámbito privado

Los efectos sobre las relaciones de género dentro del hogar como resultado de los procesos de participación y formación en VCM, legislación nacional, derechos humanos de las mujeres y SCD, entre otros, son positivos y se observan principalmente en cuanto al empoderamiento de algunas mujeres para tomar decisiones sobre el uso del dinero y del tiempo, mayor movilidad que trasciende el rol de cuidado y posibilidades para decidir sobre su formación y participación social y política.

Los cambios más significativos se observan en el conocimiento y el ejercicio del derecho a una vida libre de violencia, frente a lo que las mujeres expresaron los siguientes avances:

- ✓ Mayor empoderamiento para enfrentar la violencia.
- ✓ Apoyo emocional entre mujeres violentadas.
- ✓ Redes de apoyo de mujeres para denunciar la VCM.
- ✓ Acompañamiento de lideresas comunitarias para interponer denuncias.
- ✓ Vínculos con organizaciones de mujeres indígenas que las acompañan y asesoran.

Las mujeres conocen el concepto de violencia como: “maltrato, agresiones físicas, psicológicas, verbales (insultos) económicos y sexuales que enfrentan que les generan miedo y afecta el ejercicio de sus derechos humanos”. Están conscientes de su alta incidencia y reconocen que la mayoría de mujeres enfrenta algún tipo de violencia en sus hogares siendo la más frecuente la verbal, seguida de la sexual, física y económica. La mayoría coincide en que la violencia se da principalmente entre las mujeres de entre 13 a 30 años, es decir que son las jóvenes las más vulnerables, probablemente debido a que viven en pareja, siendo los hombres los principales perpetradores.

La mayoría de personas entrevistadas tiene una clara visión de las causas que generan violencia y la califican como un fenómeno arraigado en la sociedad guatemalteca que es patriarcal, machista y racista, por lo que se da principalmente en contra de las mujeres indígenas, que son tratadas como ciudadanas de segunda categoría.

Como causas subyacentes de la violencia se mencionó la pobreza que genera tensión, asociada a decisiones erróneas de los hombres sobre el manejo del dinero. Además el alcoholismo que se agudiza los fines de semana o las fecha de pago. Otro factor es la dependencia económica de las mujeres por la falta de ingresos propios, así como sus acciones por la autonomía y empoderamiento que generan una respuesta violenta de los hombres al sentirse “desatendidos o relegados”.

A nivel social se observan los siguientes avances en el abordaje de la violencia:

- ✓ Mayor conciencia social del fenómeno y en consecuencia avances en su desnaturalización.
- ✓ Mayor comprensión del personal de las instituciones públicas sobre la importancia de que las mujeres rompan el círculo de la violencia.
- ✓ Acompañamiento de las DMM a mujeres violentadas.
- ✓ Mayor aplicación de las leyes relativas a la VCM.

Según algunas fuentes de campo, el empoderamiento de las mujeres organizadas respecto la violencia se expresa en la pérdida del miedo para denunciar, en el conocimiento de la ruta de la denuncia, así como de las instituciones a dónde acudir para interponerla. Las instituciones más mencionadas por las mujeres para denunciar son: juzgados, PNC, MP, DEMI y PDH.

El personal institucional valora positivamente la disposición de las mujeres para denunciar, que en su opinión evidencia mayor ejercicio de sus derechos humanos, no obstante refiere un alto nivel de desistimiento condicionado por los siguientes factores:

- Prolongación de la resolución de las denuncias da tiempo al agresor de convencer o presionar a la víctima para desistir de la denuncia.
- Temor en las mujeres frente a amenazas de muerte de los agresores.
- Falta de recursos de las mujeres para dar seguimiento a la denuncia.
- Centralización de las instituciones públicas, dificulta el acceso de las mujeres comunitarias.
- Críticas comunitarias y familiares a las mujeres que denuncian.

Son las mujeres organizadas las que denotan mayor capacidad de denuncia, que se enfrentan a un Estado débil que reproduce la violencia por falta de una respuesta efectiva, lo que fomenta la impunidad.

3.3.1 Institucionalidad pública a favor de las mujeres

En el departamento de Sololá tienen presencia la mayoría de las instituciones responsables de atender la VCM y en opinión de algunas fuentes de campo la coordinación ha mejorado, aunque en muchos casos depende más de la voluntad y capacidad del personal en funciones que de la correcta aplicación de la ley. El personal del CAIMU refiere recibir apoyo del juzgado de familia y observa cambios en el psicólogo que antes manipulaba a las mujeres. El Ministerio Público trabaja de acuerdo a su marco legal y en la Fiscalía de la mujer la atención es permanente pues los fiscales trabajan por turnos. La Oficina de Atención a la Víctima del Ministerio Público de Sololá, es un actor estratégico en la atención de casos de VCM, cuyas psicólogas asisten a las audiencias, fortalecen emocionalmente a las mujeres, desarrollan actividades preventivas, dan atención de calidad y refieren a las mujeres al CAIMUS, lo que ha reportado resultados positivos en la atención de casos.

Como limitantes de las instituciones públicas, el diagnóstico identificó debilidad en la aplicación de metodologías y protocolos de atención, la falta de recursos que incluye poco personal y materiales didácticos, falta de transporte que ocasiona la llegada tardía al lugar de los hechos, poniendo en peligro la vida de las mujeres, dificultades en la coordinación interinstitucional y pocos conocimientos, sobre todo del personal masculino de algunas instituciones.

Una situación extrema se encuentra en San Lucas Tolimán en donde las mujeres dijeron que el juez es machista, revictimiza y culpa a las mujeres de los conflictos de la pareja, las acosa sexualmente a cambio de sentenciar a los hombres y se deja sobornar, todo lo cual les genera malestar y temor.

La siguiente tabla presenta una síntesis de las acciones, fortalezas y dificultades de las instituciones incluidas en el presente ejercicio de reflexión, según la visión de sus funcionarios/as.

Tabla No. 9: Acciones, fortalezas y dificultades de las instituciones públicas responsables de la atención de la VCM

Oficina de Atención a la Víctima –OAV–Ministerio Público. Sololá		
Acciones	Fortalezas	Dificultades
<ul style="list-style-type: none"> • Atención directa de casos de violencia con modelo de atención maya. • Atención en crisis. • Atención victimológica. • Coordinación con la Red de derivación para la atención psicológica de mujeres. • Seguimiento a casos de violencia. • Fortalecimiento a otras instituciones. • Sensibilización a través de la Red de 	<ul style="list-style-type: none"> • Actúa con agilidad. • Aplica el MAI⁴⁵ • Personal capacitado y comprometido con el empoderamiento de las mujeres. • Realizaron “El Rocolectón” para reunir cortes, ropa, pañales y otros para niños y niñas. • Atienden entre 30-35 casos al mes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Poco personal y recursos para desempeñar su trabajo de atención y prevención de la violencia. • Carecen de material didáctico. • Coordinan con juntas municipales, DMM, ministerios, instituciones y sociedad civil pero sin recursos. • Reciben solicitudes para realizar talleres de prevención de violencia

⁴⁵ Modelo de Atención Integral.

<p>derivación y auxiliares fiscales amplían la información sobre la violencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La comisión de divulgación facilita espacios en medios de comunicación para la sensibilización. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta con asesoría y apoyo financiero de diferentes instancias⁴⁶. • Tiene 5 psicólogas y una trabajadora social. • Tiene rutas de atención regular y de emergencia. • Ofrece atención personalizada, con privacidad, con calidad y calidez. • Coordinan con Nuevos Horizontes y Casa de la mujer para la atención integral. 	<p>pero no tienen recursos para atenderlas todas⁴⁷.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Difícil acceso al sector justicia por horario de trabajo (3:00 P.M) • Dificultades para la coordinación interinstitucional. • Carencia de albergues, agudizada cuando las mujeres llegan de noche y no tienen donde dormir con sus hijos/hijas.
Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia -UPCV-. Sololá		
Acciones	Fortalezas	Dificultades
<ul style="list-style-type: none"> • Prevención de la violencia contra las mujeres. • Formación a la Comisión departamental de prevención. • Diálogo y resolución de conflictos entre instituciones que trabajan violencia en general. • Promueven reuniones con la Comisión departamental de prevención para analizar los casos y remitir a las mujeres a la institución competente. Dan charlas para la prevención de violencia a COCOPRES y COMUPRES. • Coordinan con organizaciones que trabajan en VCM. • Elabora informes bimensuales para reunir estadísticas de violencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación con autoridades indígenas y organizaciones de la sociedad civil. • Coordinación interinstitucional mediante la cual integran recursos y esfuerzos para la atención de casos de violencia. • Cuentan con clínica amigable. • Dan atención integral a mujeres violentadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Machismo limita la participación de las mujeres en actividades de prevención. • Pocos recursos para trabajar. • Poco apoyo de autoridades municipales que no priorizan la atención de las mujeres. • Falta de material educativo con pertinencia cultural. • Poca apertura de COCODES y municipalidad indígena para tratar el tema. • Dificultades de comunicación entre áreas. • Algunas instituciones sólo trabajan para la conmemoración del día de la No violencia contra las mujeres. • Poco personal principalmente fines de semanas y en horas inhábiles.
Centro de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia –CAIMU- Sololá		
Acciones	Fortalezas	Dificultades
<ul style="list-style-type: none"> • Da atención inicial. • La trabajadora social verifica y hace un diagnóstico para remitir a la mujer al área específica: psicológica, médica o legal. • Acompañamiento legal a las mujeres que interponen denuncias. 	<ul style="list-style-type: none"> • El gobierno paga salarios del personal • Comparten local con CEDEPEN⁴⁸ • Atención en idioma local • Acompañamiento a mujeres para presentar denuncias. • Funciona en coordinación con Nuevos Horizontes de Quetzaltenango. • Personal formado y sensibilizado en VCM. • Las mujeres son atendidas por mujeres. 	<ul style="list-style-type: none"> • Pocos recursos. • Falta de personal administrativo. • Poco personal para acompañar los casos: abogadas, trabajadoras sociales y psicólogas⁴⁹, en comparación con la cantidad de casos que atienden⁵⁰. • La atención de cada mujer implica más de un caso: divorcio y pensión alimenticia, por ejemplo. • Desistimiento de las mujeres de continuar con la denuncia implica invertir tiempo y recursos sin resultados.
Oficina de Prevención del Delito de la PNC. Sololá		
Acciones	Fortalezas	Dificultades
<ul style="list-style-type: none"> • Reciben denuncias y refieren a las mujeres a donde corresponda • Desarrollan acciones de información y sensibilización en las comunidades, mediante programas de televisión sobre violencia en general y el programa Métele un gol al machismo. • Trabajan con medios de comunicación. • Dan charlas en escuelas y a Cocodes sobre igualdad de género y promoción de la cultura de la denuncia. • Coordinan actividades de prevención de violencia con CICAM y otras organizaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Personal formado y comprometido • Manejo de protocolos para casos de VCM que han incidido en el aumento de las denuncias. • Trabajan con enfoque educativo para la prevención de la violencia. • Buena relación con las personas de las comunidades. • Realizan actividades formativas con niños y niñas. • Coordinan con la municipalidad indígena. • Trabajan en equipo. • Se capacitan con instituciones 	<ul style="list-style-type: none"> • Pocos recursos económicos y falta de local propio. • Falta de materiales didácticos, vehículos y combustible que limita la visita a las comunidades sobre todo en la noche cuando las comunidades se reúnen. • No tienen psicóloga. • Ausencia de albergues para mujeres con sus hijos/hijas por lo que recurren a casa particulares y albergues de otros departamentos lo que rompe con la cultura de las mujeres.

⁴⁶CICAM, MPDL, Cooperación Española, DEMI y CONADMI para casos de niñez y adolescencia.

⁴⁷ MINEDUC solicita talleres para niños y niñas y madres y padres de familia.

⁴⁸ Centro experimental de medianas y pequeñas empresas.

⁴⁹ A veces hay más de una audiencia a la misma hora y no hay personal para acompañar a las mujeres.

⁵⁰ En noviembre 2018 tenían más de 673 casos en proceso.

	especializadas en el tema de violencia.	<ul style="list-style-type: none"> No tienen servicio de psicología, ni sala de juegos para niños y niñas.
Procuraduría de Derechos Humanos –PDH- Sololá		
Acciones	Fortalezas	Dificultades
<ul style="list-style-type: none"> Protección de derechos de las mujeres Recepción de denuncias y derivación de casos. Cuando las personas no quieren denunciar las refieren a organizaciones. Acompañan a las mujeres acreditadas por las PDH que denuncian. Coordinan con el MP y la fiscalía de la mujer en atención de casos de violencia. Desarrollan programas educativos y de sensibilización por radio y televisión. Dan charlas en escuelas y a los Cocodes. Coordinan con Redmusovi, Casa de la mujer, CICAM, AMLUDI, Red de derivación y DEMI. 	<ul style="list-style-type: none"> Gestionan recursos con CICAM, PAMI (para niñez) y CONACMI. Personal capacitado y mayahablante que atienden en el idioma local. Trabajan en equipo. Rádios y canales de televisión dan espacios gratuitos para actividades de sensibilización. 	<ul style="list-style-type: none"> Poco personal: 9 personas y educador para cubrir 15 municipios. Auxiliar de la defensoría debe atender a todas las audiencias: niñez, mujeres, jóvenes, adulto mayor. Cierre de la Defensoría de la Mujer, por falta de recursos. Falta de transporte⁵¹ y distancia de los municipios. Falta de materiales didácticos con pertinencia cultural sobre derechos de las mujeres. Pocos recursos y equipo para trabajar (proyector y computadoras)
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS- Santiago Atitlán		
Acciones	Fortalezas	Dificultades
<ul style="list-style-type: none"> Elabora informes físicos y psicológicos de mujeres violentadas. Cuando las mujeres llegan del MP, regresa el caso a esa dependencia con el respectivo informe. El MP o el juzgado dan seguimiento a las denuncias. Cuando los casos lo requieren se remiten al departamento de psicología para el tratamiento respectivo, hasta la recuperación emocional de las mujeres. Tratamiento físico a las mujeres. 	<ul style="list-style-type: none"> Son parte de la Red de derivación en donde se coordina la atención a las mujeres violentadas. Psicóloga realiza visitas domiciliarias. Cuenta con un psiquiatra para la atención de las mujeres. 	<ul style="list-style-type: none"> Falta de insumos, impresora y tinta para informes psicológicos confidenciales. Algunos casos requieren de un debate con la presencia de médicos, que carecen de viáticos para acudir al servicio de salud cuando no están de turno. El servicio de psiquiatría es de dos horas por semana por lo que algunas mujeres se van sin atención. Poco personal. Débil coordinación con el juzgado, MP y Red de derivación para atender casos los fines de semana, pues se carece de una persona que trabaje por turnos para redactar los informes médicos.
Policía Nacional Civil. Santiago Atitlán		
Acciones	Fortalezas	Dificultades
<ul style="list-style-type: none"> Recibe denuncias Desarrolla charlas de prevención de violencia en las comunidades. Establece medidas de seguridad. Realiza visitas de puerta en puerta, en casas y negocios para dar el número telefónico para denunciar la violencia, evitando que las mujeres se trasladen a la policía. Acompañan a oficiales del juzgado para notificar al agresor que no puede acercarse a la víctima. Brinda atención médica, pero los casos extremos se derivan al Centro de Salud. Cuando la violencia es flagrante consignan a la persona y el caso va al juzgado de paz, sino se resuelve en el juzgado de femicidio. 	<ul style="list-style-type: none"> El 50% del personal habla Tzutujil Alianza con la asociación de "tuctuqueros" y "picoperos", para el traslado de mujeres víctimas. Coordinan con la policía municipal el transporte para atender casos referidos por la municipalidad. Personal sensible a la problemática Aplican el Modelo Policial de Seguridad Integral Comunitaria (MOPsic). 	<ul style="list-style-type: none"> Vehículos en mal estado y falta de gasolina para dar apoyo inmediato a las mujeres, por lo que se trasladan a pie o en tuc-tuc lo que retrasa su llegada al lugar de los hechos. Poco personal para la atención en Tzutujil. Necesitan fortalecer conocimientos sobre la VCM.
Juzgado de primera instancia, Organismo judicial. Santiago Atitlán		
Acciones	Fortalezas	Dificultades
<ul style="list-style-type: none"> Escuchan a la víctima para saber qué tipo de medidas requiere y las otorga. Dicta medidas de seguridad que son aplicadas por la PNC. 	<ul style="list-style-type: none"> Cuenta con dos jueces. Trabaja en coordinación con el Juzgado de paz. Tienen intérprete al idioma local. 	<ul style="list-style-type: none"> No cuenta con apoyo profesional de psicólogas y psiquiatras. Necesitan capacitación sobre el ciclo de la violencia y derechos de

⁵¹ Llegan a algunos municipios a pie o en lancha.

<ul style="list-style-type: none"> • En casos de violencia física refieren a las mujeres a los servicios de salud. • De acuerdo a la naturaleza del delito se envía al MP. • Cuando la violencia es sexual, se envía el expediente al juzgado de primera instancia penal de delitos de violencia contra la mujer. 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo del MP y del juzgado específico para la atención de la VCM. • Coordinación con AMLUDI y con Red de derivación. • Tienen trabajadora social. 	<p>las mujeres para no normalizar la violencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Imposibilidad de realizar campañas para la prevención y erradicación de la VCM. • Pocos recursos por lo que requieren del apoyo de la cooperación internacional.
Red de Derivación. Santiago Atitlán		
Acciones	Fortalezas	Dificultades
<ul style="list-style-type: none"> • Recepción de casos de violencia y referencia a la institución correspondiente. • Enlace con la institución específica. • Programa legal que orienta las acciones en coordinación con el Bufete popular. • Contención de crisis. • Practicantes acompañan a las mujeres al MP. • Documentación y registro de casos. • Seguimiento a los casos. • Cuando la violencia es física solicitan medidas de seguridad al MP o al juzgado. • Cuando las mujeres ya no quieren vivir con sus parejas por la violencia el Bufete Jurídico inicia proceso de pensión. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuentan con el apoyo de estudiantes de derecho. • Personal capacitado por AMLUDI. • Coordinación con AMLUDI y CERNE para apoyo psicológico, obtención de documentos personales para la denuncia, empoderamiento y fortalecimiento de la autoestima de las mujeres⁵². • Orientan sobre la ruta de denuncia. • Son parte del espacio interinstitucional para el apoyo mutuo. • Dan atención integral. 	<ul style="list-style-type: none"> • No ofrecen seguridad a la mujer pues no tienen albergue para la víctimas y sus hijos/as • La distancia de los municipios • Las mujeres no cuentan con recursos para movilizarse cuando son derivadas y la Red no las puede ayudar. • No cuentan con psicóloga. • Mujeres desisten de la denuncia por la lentitud de los procesos. • Falta de recursos para programas de emprendimiento económico y mercados para que las mujeres superen la dependencia económica. • Falta de recursos para desarrollar campañas de sensibilización sobre los derechos de las mujeres.
Bufete popular. Santiago Atitlán		
Acciones	Fortalezas	Dificultades
<ul style="list-style-type: none"> • Derivación de casos de violencia sexual, física y psicológica al MP. • Frente a casos de violencia económica inician juicios orales para fijar una pensión 	<ul style="list-style-type: none"> • Personal capacitado. • Apoyo de estudiantes de derecho. • Abogada a cargo del Bufete popular para atención jurídica a mujeres violentadas. • Trabajan en equipo con actitud creativa para solucionar los problemas que enfrentan. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de materiales, equipo y recursos para movilización de practicantes entre los municipios y para apoyar el trámite de la papelería requerida para la denuncia. • Las demandas de VCM se ventilan en la cabecera de Sololá lo que implica tiempo y gastos. • Carecen de servicio psicológico. • No cuentan con albergue. • Requieren de Kit de emergencia para mujeres que no pueden volver a su casa.
Oficina de Atención a la Víctima –OAV- Santiago Atitlán		
Acciones	Fortalezas	Dificultades
<ul style="list-style-type: none"> • Investigación para determinar el tipo de violencia y si se dio en el ámbito público o privado. • Refiere al INACIF y a juzgados. • Charlas de prevención de VCM. • Asesoría a otras instituciones relacionadas con el tema. • Cuando la violencia es física solicita medidas de seguridad según los protocolos de la Ley de femicidio. • Si la violencia es psicológica da dictamen pericial y remite a la mujer a la Red de derivación para la atención psicológica. • Documentan el lugar de los hechos con acta y fotografías • Acompañamiento de casos. • Participación en audiencias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Promueve la denuncia de mujeres violentadas. • Se enfocan en las mujeres como sujetas de derechos. • Capacidad técnica del personal para las investigaciones. • Cuenta con metodología para la atención. • Tiene acuerdo de trabajo con el INACIF para que la psicóloga llegue a Santiago Atitlán una vez a la semana para la evaluación psicológica, lo que ha favorecido las denuncias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Emisión tardía de informes psicológicos lo que tiempo para que la víctima se retracte de la denuncia. • Mujeres no cuentan con recursos para el seguimiento a las denuncias pues dependen de los agresores. • Ausencia de albergues para resguardar a las mujeres. • Las medidas de seguridad hacia las mujeres no se cumplen. • Se carece de clínica médica para la atención inmediata. • No se aplica el MAI.
Organismo judicial. San Lucas Tolimán		
Acciones	Fortalezas	Dificultades

⁵² Este servicio se presta a mujeres de San Lucas Tolimán, el personal de la Red de Derivación, solicita que se amplíe a Santiago Atitlán.

<ul style="list-style-type: none"> • Aplica la ley de medidas de seguridad para protección de las víctimas. • Coordina con la PNC para la protección inmediata. 	<ul style="list-style-type: none"> • El personal es bilingüe y la atención es en idioma local. • El juez es accesible pues vive en el juzgado. • Personal capacitado, sensibilizado y con conocimiento de la problemática. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ausencia de albergues para proteger a mujeres y sus hijos/as. • Dificultad en la coordinación con la PNC por carencia de vehículos y combustible. • Cuenta con una moto. • Cuando los casos son jurisdicción del juzgado de primera instancia hay que viajar a Santiago Atitlán y no cuentan con recursos. • Carecen de programas de sensibilización a mujeres. • Poco personal.
---	---	---

Fuente: Entrevistas con representantes de instituciones públicas de San Luchas Tolimán, Santiago Atitlán y Sololá, la semana del 5 al 9 de noviembre 2018 en el marco del Proceso participativo de reflexión e identificación sobre el acceso a los derechos humanos de las mujeres y jóvenes, Sololá, noviembre 2018.

3.3.2 Cambios en los roles de género dentro del hogar

El diagnóstico reveló pocos cambios en los roles de género al interior de los hogares, pero hay avances en la comprensión de las mujeres sobre la importancia de distribuir las tareas de cuidado entre los miembros de la familia, principalmente con los hijos y esposos, quienes manifiestan una relativa disponibilidad de asumir ciertas acciones. En la actualidad el peso principal de dichas actividades recae en las mujeres, debido a que prevalece la asignación tradicional de roles de género.

Las tareas de cuidado realizadas por los hombres (esposos/parejas) más mencionadas en el diagnóstico son:

- ✓ Orden y limpieza de algunas partes de la casa
- ✓ Lavar trastos y pañales
- ✓ Arreglar la cama
- ✓ Poner la mesa
- ✓ Preparar café
- ✓ Ayuda para preparar el almuerzo
- ✓ Cuidan a hijos e hijas mientras las mujeres salen a trabajar o a capacitarse.
- ✓ Llevan leña a la casa
- ✓ Hacen mandados
- ✓ Dan de comer a los animales

Aunque para las mujeres es importante distribuir las tareas en el hogar porque les permite liberar tiempo para realizar actividades productivas y de participación social, reconocen que falta mucho para eliminar las brechas, pues hay resistencias sobre todo en los hombres mayores, a diferencia de los jóvenes que muestran mayor apertura, aunque aún no se refleja en su práctica cotidiana. Como ideas para avanzar en esta dirección, las mujeres dijeron que es necesario dialogar con los esposos y enseñar a los varones desde pequeños que las responsabilidades de la casa son de toda la familia.

Democratizar las actividades de cuidado representa un gran desafío pues choca con los valores culturales comunitarios. Por lo general los hombres que se involucran en este tipo de actividad, se enfrentan a críticas que ponen en duda su masculinidad. Debido a ello y por los resultados positivos que reporta en el desarrollo personal y social de las mujeres, es necesario contemplarlo como proceso de largo plazo.

3.3.3 Aportes de las mujeres a la sostenibilidad ambiental a través de prácticas cotidianas en el hogar

Las mujeres refirieron no comprender el término de sostenibilidad ambiental, pero sí el de cuidado del medio ambiente y lo definieron como “la aplicación de prácticas responsables para evitar la deforestación y la contaminación”. Vinculan estas prácticas principalmente con el mantenimiento de la salud, a través de un ambiente natural sano para el presente y el futuro y para evitar la contaminación en la producción de alimentos.

Se observa un cambio positivo en los hábitos cotidianos de las mujeres que denota su comprensión de los efectos negativos del manejo inadecuado del agua, el uso de plástico y de la falta de higiene. El cuestionamiento del consumo de comida “chatarra”, es relevante tanto para mejorar la salud como para fortalecer la cultura y la economía local, por lo que es conveniente que dicha práctica se refuerce y se expanda.

Las prácticas más utilizadas por las mujeres, son:

- ✓ Clasificar la basura entre orgánica e inorgánica para elaborar abono.
- ✓ Reciclar y reutilizar la basura (botellas, envases de vidrio, papel y cartón)
- ✓ No desperdiciar el agua (lavar los trastos en palangana)
- ✓ Mantener el agua limpia y tapada
- ✓ Reutilizar el agua (la que se usa para lavar trastos, se usa también para regar las plantas y hortalizas)
- ✓ Mantener la casa limpia.
- ✓ Usar canasta y servilletas para las compras.
- ✓ Evitar uso de plásticos.
- ✓ No consumir bebidas en envases plásticos.
- ✓ No consumir comida chatarra.
- ✓ Barrer la calle y no tirar basura en ella.
- ✓ No sacar las aguas negras a la calle.

3.4 Acompañamiento de ONG en procesos de desarrollo

La población participante en el proceso de reflexión identificó 17 organizaciones en los municipios de cobertura del proyecto que trabajan en participación política, VCM, proyectos productivos, niñez, personas adultas y medio ambiente. Las siguientes tablas presentan el resumen:

Tabla No. 10: Organizaciones de participación política, VCM y proyectos productivos.

No.	Organización	Funciones
1.	Redmusovi	<ul style="list-style-type: none"> • Acompañamiento y coordinación para la asesoría legal en casos de violencia contra las mujeres.
2.	AMLUDI	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación sobre abordaje integral de la violencia. • Acompañamiento legal a mujeres violentadas. • Apoyo para alimentación y movilización a las mujeres para gestiones y trámites de denuncia de VCM. • Capacitación sobre derechos humanos y participación política de las mujeres.
3.	CICAM	<ul style="list-style-type: none"> • Derechos humanos de las mujeres. • Formación en prevención de VCM.
4.	COINDI	<ul style="list-style-type: none"> • Formación política a mujeres y jóvenes. • Organización y participación política de mujeres. • Proyectos productivos.
5.	CPDL	<ul style="list-style-type: none"> • Formación en derechos humanos de las mujeres. • Formación en ciudadana. • Capacitación y proyectos de bordados de indumentaria maya. • Aporte de hilos para tejidos. • Pollos de engorde. • Fertilizantes.

No.	Organización	Funciones
		<ul style="list-style-type: none"> Almácigos de café.
6.	PAMI	<ul style="list-style-type: none"> Atención a hijos e hijas de mujeres violentadas.
7.	CONGECOOP	<ul style="list-style-type: none"> Formación política.
8.	Vecinos mundiales	<ul style="list-style-type: none"> Proyectos productivos (huertos familiares) con enfoque de empoderamiento.
9.	CERNE	<ul style="list-style-type: none"> Atención psicológica a mujeres. Abordaje de la VCM.
10.	Salomon Sporch	<ul style="list-style-type: none"> Construcción de viviendas para mujeres víctimas de violencia previo diagnóstico.
11.	CCDA	<ul style="list-style-type: none"> Aporte de hilos para tejer, pollos, fertilizantes y almácigos de café. Formación en participación ciudadana.
12.	Misión de mujeres	<ul style="list-style-type: none"> Clases de cocina y repostería a mujeres.

Fuente: Talleres participativos con mujeres de San Lucas Tolimán (7/11/2018), Sololá (8/11/2018) Santiago Atitlán (7/11/2018) y San Andrés Semetabaj (9/11/2018)

Tabla No. 11: Organizaciones para el desarrollo de la niñez.

No.	Organización	Funciones
1.	UMBOUND	<ul style="list-style-type: none"> Apadrinamiento de niñez y personas ancianas. Para niños y niñas: apoyo para los primeros pagos de colegiatura, ropa, calzado. Personas adultas: materiales para construcción y consulta médica. Personas ancianas: alimentos.
2.	CERNE	<ul style="list-style-type: none"> Recuperación nutricional para niños y niñas.
3.	Madres guía	<ul style="list-style-type: none"> Actividades recreativas para niños y niñas.
4.	Misiones Cristianas	<ul style="list-style-type: none"> Implementos deportivos para niños y niñas comunitarias.

Fuente: Talleres participativos con mujeres de San Lucas Tolimán (7/11/2018), Sololá (8/11/2018) Santiago Atitlán (7/11/2018) y San Andrés Semetabaj (9/11/2018)

Tabla No. 12: Organizaciones de cuidado del medio ambiente.

No.	Organización	Funciones
1.	Amigos del lago/Proyecto Atitlán recicla	<ul style="list-style-type: none"> Sistema de reciclaje para el manejo de residuos sólidos en las comunidades de la cuenca del Lago de Atitlán.
2.	CCDA	<ul style="list-style-type: none"> Impulso de la agroecología en prácticas agrícolas integrales. Capacitación en cuidado del medio ambiente.
3.	CERNE	<ul style="list-style-type: none"> Capacitación en cuidado del medio ambiente.

Fuente: Talleres participativos con mujeres de San Lucas Tolimán (7/11/2018), Sololá (8/11/2018) Santiago Atitlán (7/11/2018) y San Andrés Semetabaj (9/11/2018)

El apoyo de las ONG es valorado por las mujeres, que refieren aprendizajes en los siguientes ámbitos:

Tabla No. 13: Aprendizajes de las mujeres derivados del trabajo de las ONG.

VCM	Políticos	Productivos	Medio ambiente	Niñez y adolescencia
<ul style="list-style-type: none"> Derecho a vivir sin violencia. Rutas de denuncia de la violencia. Apoyo entre mujeres. 	<ul style="list-style-type: none"> Defensa de los derechos de las mujeres. Importancia de la organización de las mujeres. Participación en el SCD. Distribución de roles de cuidado entre la familia. Importancia del trabajo comunitario. Derechos de las mujeres en el ámbito público y privado. 	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de productos. Crianza de pollos. Manejo de huertos familiares. 	<ul style="list-style-type: none"> Cuidado del ambiente mediante. Prácticas de reutilizar y reciclar. Detener la deforestación. 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de actividades lúdicas. Derechos de la niñez y juventud. Higiene personal.

Fuente: Talleres participativos con mujeres de San Lucas Tolimán (7/11/2018), Sololá (8/11/2018) Santiago Atitlán (7/11/2018) y San Andrés Semetabaj (9/11/2018)

Las mujeres expresaron la importancia de que dichas organizaciones continúen apoyándolas de acuerdo a sus necesidades y propuestas y que asignen más presupuesto y personal. Además recomendaron incluir los siguientes temas en los procesos de formación:

- ✓ Comunicación familiar.
- ✓ Distribución de roles dentro del hogar.
- ✓ Cuidado y educación de niños y niñas.
- ✓ El respeto hacia todas las personas.
- ✓ Incidencia política.
- ✓ Funciones y responsabilidades de las autoridades comunitarias.

Las organizaciones que trabajan en participación política y VCM entre las que se inscriben AMLUDI y CICAM, gozan de credibilidad, han generado aprendizajes significativos para transformar paulatinamente las relaciones de opresión en lo público y privado contribuyendo al empoderamiento de las mujeres, mediante procesos sostenidos que atienden a sus intereses y propuestas. También hay organizaciones que aciertan en combinar la formación productiva con aspectos políticos, con la perspectiva de romper el círculo de la pobreza. La formación política es clave para comprender las causas estructurales de la exclusión y plantear mecanismos para superarla.

Otras organizaciones (Misión de mujeres o Misiones cristianas) tienden a relacionar asistencia para el desarrollo con religión y despliegan acciones que refuerzan el rol tradicional de las mujeres o paternalistas que desmovilizan a la población en la búsqueda del respeto a sus derechos humanos. Dados los niveles de pobreza y pobreza extrema que persisten en el departamento, su trabajo es positivamente valorado, sin embargo la ausencia de enfoque político limita cambios estructurales a mediano o largo plazo y de ahí la importancia de organizaciones de corte político que puedan contrarrestar dichos efectos.

4. Resultados del proceso participativo de reflexión con jóvenes

A continuación se exponen los principales elementos recogidos durante el proceso de debate y reflexión realizado con jóvenes y actores sociales presentes en la zona de intervención.

4.1 Empoderamiento económico

4.1.1 Oportunidades y limitaciones de la juventud para acceder a empleos y autoempleos.

Empleo de mujeres jóvenes: la información de campo reveló que las oportunidades de empleo para las y los jóvenes son escasas en los 4 municipios. De las 23 mujeres jóvenes consultadas, únicamente 5 (21%) refirió tener un empleo, con las siguientes características:

Tabla No. 14: Empleo de mujeres jóvenes

No.	Tipo de empleo	Antigüedad	Salario mensual	Decisiones sobre dinero
1.	Técnica	1 año	Q4,000.00	Sola
2.	Facilitadora	2 años	Q.4,000.00	Sola
3.	Costureras (2)	1 año	Q.600.00	Sola/Esposo
4.	Vendedora en tienda	1 año	Q.1000.00	Sola

Fuente: Entrevistas a mujeres jóvenes de Santiago Atitlán (6/11/2018).

Sin excepción, las mujeres jóvenes con empleo invierten sus ingresos en gastos de la casa, debido a que algunas ya tienen familia o aportan al sostenimiento de la casa materna. La mayoría decide por sí misma el destino de los ingresos a diferencia de las mujeres adultas que por lo general consultan con algunos integrantes de la familia. Los empleos se ubican en los municipios y en uno de los casos en la comunidad y son relativamente estables en el tiempo.

Para algunas personas entrevistadas, la importancia de que los y las jóvenes tengan empleo, es que les brinda la posibilidad de satisfacer sus necesidades básicas, manejar recursos propios, apoyar a la familia, tener independencia y mejorar sus experiencias de vida. Por otro lado, a las jóvenes puede exponerlas a acoso laboral, manipulación y amenazas de parte de algunos empleadores. Ninguno de los jóvenes consultados refirió contar con un empleo, pero están conscientes de que las opciones son limitadas.

Autoempleo de mujeres jóvenes: de las 23 jóvenes consultadas, únicamente 5 (21.73%) cuentan con un autoempleo con las siguientes características:

Tabla No. 15: Autoempleo de mujeres jóvenes

No.	Tipo de empleo	Antigüedad	Salario diario	Número de días a la semana	Con quien decide cómo gastar el dinero
1.	Venta de artesanías (3)	1 año	Q.30.00	1 o 2 días por semana	Sola o con el esposo
2.	Venta de comida	2 años	Q.60.00	3 a 5 días a la semana	Sola o con el padre
3.	Venta por catálogo de productos Avon.	3 meses	Q.25.00 a 40.00	7 días a la semana	Sola

Fuente: Taller con jóvenes de Sololá (8/11/2018) y con jóvenes de San Andrés Semetabaj (10/11/2018)

Dos de las jóvenes invierten sus ganancias en aspectos personales (ropa, zapatos, paseos), el resto lo dispone para el sostenimiento de la casa. Las jóvenes sin compromisos familiares y con un nivel medio de escolaridad, tienen mayores oportunidades para el autoempleo pues disponen de más iniciativa, ideas y recursos. De ahí que una de las vías para este tipo de actividad productiva es la escolaridad formal, que ofrece elementos para tomar decisiones y refuerza la confianza personal.

Autoempleo de hombres jóvenes: el proceso de reflexión, recogió la experiencia de 5 hombres jóvenes de 10 (50%) consultados, que tienen autoempleo con las características que se exponen en la siguiente tabla.

Tabla No. 16: Autoempleo de hombres jóvenes

No.	Tipo de empleo	Antigüedad	Salario diario	Número de días a la semana	Con quien decide cómo gastar el dinero
1.	Centro de computación	1 año	Q.60.00	1 o 2 veces por semana	Solo y en ocasiones con el padre
2.	Ventas en el mercado (2)	2 años	Q.60.00	3 a 5 días a la semana	Solos o con la madre
3.	Artista y vendedor de artesanías	2 años	Q.41.00 a Q.60.00	4 días a la semana	Con familia o amiga
4.	Taller mecánico	1 ½ años	Q.100.00	2 días a la semana	Solo o con padre y abuelo

Fuente: Taller con jóvenes de San Lucas Tolimán (6/11/2018) y Taller con jóvenes de Sololá (8/11/2018).

Esta (pequeña) muestra pone en evidencia que los ingresos percibidos por los hombres son mayores a los de las mujeres. Las decisiones sobre el destino de los recursos se toman en principio con autonomía aunque cuando son cifras grandes son consultadas con personas de confianza. Los autoempleos se ubican en el municipio de origen de los jóvenes, lo que facilita su manejo.

La opinión de algunas personas entrevistadas es que cuando el autoempleo cuenta con asesoría y es rentable, fortalece la autonomía y movilidad de la juventud, su capacidad para administrar los recursos y el tiempo, tomar decisiones, ampliar las opciones de estudio y fortalece el liderazgo. Una de las ventajas del autoempleo es que puede combinarse con actividades educativas, organizativas y de otra índole.

Las y los jóvenes identificaron las siguientes **fortalezas** de sus autoempleos:

- ✓ Calidad de los productos
- ✓ Precios accesibles
- ✓ Buena atención al cliente
- ✓ Creatividad de diseños
- ✓ Buena administración
- ✓ Uso de elementos reciclados (en algunos casos)
- ✓ Aprovechamiento del tiempo libre
- ✓ Realización personal
- ✓ Mayor autonomía
- ✓ Posibilidad de organizar el tiempo

Las principales **dificultades** son:

- ✓ Competencia
- ✓ Poca aceptación de los productos
- ✓ Ingresos insuficientes e inestables
- ✓ Poca capital para invertir, emprender y ampliar el autoempleo.
- ✓ Poca diversidad de productos (tallas, colores y estilos).
- ✓ Costo elevado de las herramientas de trabajo.
- ✓ Difícil acreditación inicial del negocio.

Para desarrollar un autoempleo, la juventud tiene que sortear al menos las siguientes **limitaciones**:

- ✓ Falta de tiempo por estudios
- ✓ Falta de oportunidades formativas (becas, asesorías, intercambios)
- ✓ Pocos recursos económicos
- ✓ Inseguridad por miedo a fracasar
- ✓ Falta de apoyo moral, económico y técnico de la familia, la comunidad e instituciones

- ✓ Ausencia de estudios de mercado antes de emprender una iniciativa que las hacen proclives a fracasar

A lo anterior hay que agregar que la juventud, -sobre todo la rural- y en particular las mujeres indígenas, se desenvuelven en un contexto que subvalora sus capacidades, ignora sus derechos humanos y sus aportes al desarrollo económico, lo que plantea desafíos para identificar alternativas viables que tomen en cuenta su situación, intereses y capacidades. También es importante sensibilizar a la población alrededor de la juventud como sujeta de derechos y la necesidad de apoyar sus iniciativas, reconociéndola con capacidades y potencialidades para aportar al desarrollo económico y social.

El diagnóstico no identificó IEE de jóvenes de ambos sexos.

4.1.2 Avances en la autonomía económica de la juventud involucrada en iniciativas económicas y repercusiones en su autonomía física

Los autoempleos documentados generan entre Q.800.00 y Q1000.00 mensuales, que son insuficientes para cubrir las necesidades básicas de la juventud, pero aportan a los gastos personales y familiares y en algunos casos, permiten reinvertir en el autoempleo. La juventud consultada refirió poder de decisión sobre el destino de los recursos, así como mayor manejo del tiempo lo que repercute en la autonomía física. Sin embargo dicha autonomía difiere en función del sexo pues atendiendo a los patrones culturales de las comunidades, las mujeres suelen “pedir permiso” a sus madres o padres para salir de la casa, en tanto que los hombres “avisan”, lo que pone en evidencia los privilegios de los gozan por el hecho de ser hombres.

Otorgar permiso a las jóvenes está supeditado a dos condiciones: 1) que la salida sea de día, pues no es habitual que las jóvenes salgan de noche, y 2) que informen a donde se dirigen. Estas restricciones aplican para jóvenes solteras y casadas, en cuyo caso el permiso es solicitado a la pareja, es decir que las mujeres transitan de la sujeción paterna a la conyugal.

Dado que la población abordada cuenta con pocos espacios para la generación de recursos económicos la autonomía referida por los y las jóvenes para decir sobre sus estudios y para involucrarse en organizaciones juveniles, es resultado de los procesos de formación sobre derechos humanos, autoestima, género, violencia y temas similares, que impactan en su autoconfianza y movilidad y repercuten positivamente en la relación con sus padres y madres y otras personas adultas. También hay mayor información y manejo del derecho a vivir libres de violencia y a la participación política, aunque esta última aún no se traduce en resultados concretos.

El diagnóstico no identificó efectos en el medio ambiente como producto del empleo y del autoempleo en jóvenes, aunque se comentó la práctica de reciclar, el aprovechamiento de recursos naturales, la promoción y ejemplo que dan algunos jóvenes de no emplear materiales que degraden el medio ambiente (bolsas plásticas y trastos desechables). Además clasifican la basura y abogan por mantener limpia la comunidad. Estas prácticas se aplican en actividades escolares, religiosas y deportivas en las que participan y se realizan de forma poco sistemática.

4.1.3 Cambios en las relaciones de género fruto de la participación de la juventud en las iniciativas económicas.

El diagnóstico no identificó cambios en las relaciones de género producto de las iniciativas económicas, pero si como resultado de procesos formativos, que han incrementado las

capacidades de las jóvenes, mejorado sus oportunidades de desarrollo y fortalecido su liderazgo que es reconocido y respetado por sus pares de ambos sexos en los grupos juveniles. Algunas jóvenes con las que se tuvo contacto en el trabajo de campo, mostraron conocimientos sobre sus derechos humanos, iniciativa, autoestima y capacidad de interactuar con persona adultas. Lo anterior es fruto de la importancia que las familias asignan a la educación de las niñas y jóvenes. También se tuvo contacto con jóvenes con menos formación, poco liderazgo que expresaron actitudes que tienden a reproducir el rol tradicional.

En lo social se observan algunos cambios en las relaciones de género, en cuanto a mayor aceptación de mujeres en puestos directivos y en cargos de decisión, mayor visibilidad social de sus capacidades y de su problemática, un sistema de justicia un poco más dispuesto a atender sus demandas y algunas denuncias de acoso laboral. También se identificaron patrones menos rígidos en cuanto al tipo de trabajo en función del sexo con el rompimiento de algunos estereotipos, por lo que se comienzan a ver mujeres taxistas, policías de tránsito, carpinteras y similares. Esta situación es favorable para promover la formación técnica de mujeres en trabajos tradicionalmente asignados a hombres que suelen ser mejor pagados con condiciones más favorables.

4.2 Participación ciudadana y política

4.2.1 Participación en el SCD

De los 10 jóvenes (hombres) abordados solamente 1 (10%) participa en un Cocode de San Andrés Semetabaj y ninguna de las mujeres jóvenes refirió participar en dicho sistema. Históricamente dicha participación ha sido sumamente baja a pesar de que el 100% de personas entrevistadas la calificó como importante.

Las razones que fundamentan la participación de ambos sexos en el SCD, son:

- ✓ Fortalece el ejercicio de los derechos humanos de la juventud y con ello la democracia.
- ✓ Contribuye a la igualdad de género.
- ✓ Fortalece el cumplimiento de la ley.
- ✓ Promueve la aplicación de la dualidad y de la complementariedad desde la cosmovisión maya.
- ✓ Permite conocer la visión, las necesidades y las propuestas diferenciadas de la juventud.
- ✓ Facilita la identificación de medidas para eliminar la violencia.
- ✓ Contribuye a eliminar la discriminación y los efectos de la pobreza.
- ✓ Fortalece la renovación de los liderazgos comunitarios.

La trascendencia del aporte de la juventud, según algunas personas entrevistadas es que pueden recoger las experiencias de las generaciones pasadas y hacer propuestas más integrales que expresen su voz.

Una de las expectativas de los Cocodes es que la juventud resuelva su problemática y realice actividades comunitarias de tipo social, cultural y deportivo y que promueva la participación de más jóvenes en las comunidades. Sin embargo tal expectativa enfrenta limitaciones importantes que se recogen en la siguiente tabla:

Tabla No. 17: Limitaciones para la participación de la juventud en el SCD.

De la juventud	Del SCD	De la familia	De la comunidad
<ul style="list-style-type: none"> Falta de formación política y sobre la problemática de los territorios. Falta de formación elaborar propuestas. Poco interés en el desarrollo comunitario. Falta de tiempo por estudios. Falta de recursos para movilizarse a actividades y reuniones. Responsabilidades familiares. Falta de organización. 	<ul style="list-style-type: none"> Adultocentrismo⁵³ Actitud cerrada de integrantes del SCD. Horario de reuniones impide la participación. Las ideas y propuestas de la juventud no son tomadas en cuenta. Poco espacio para opinar. 	<ul style="list-style-type: none"> Padres impiden la participación de las jóvenes pues desconocen su importancia. La violencia limita la participación de las mujeres. 	<ul style="list-style-type: none"> Conflictos por partidos políticos tradicionales. Exclusión de mujeres por subvaloración de sus capacidades. Poca comunicación entre personas de diferentes edades. En las comunidades se privilegian las decisiones de las autoridades ancestrales y de los ancianos por lo que no eligen jóvenes a cargos de decisión. Ausencia de políticas de juventud.

Fuente: Entrevistas con SCD, DMM, OMJ del 5 al 10 de noviembre 2018. Taller con estudiantes y jóvenes de ambos sexos de San Luchas Tolimán (6/11/2018); Taller con jóvenes de Sololá (8/11/2018) y Taller con jóvenes de San Andrés Semetabaj (10/11/2018).

Como se deduce de la información anterior, las mujeres enfrentan más dificultades que los hombres en el ámbito privado para participar en el SCD asociadas a aspectos de tipo sexual: “cuando se habla con mujeres jóvenes hay chismes en la comunidad porque se dice que son amantes” (Integrante de Cocode de Santiago Atitlán). Dichas dificultades no difieren de las que enfrentan las mujeres adultas, lo que pone de manifiesto su carácter estructural y la necesidad de impulsar medidas integrales que flexibilicen la composición y funcionamiento de estos espacios que incluyan la valoración de las mujeres como sujetas de derechos. También se identificó mayor exclusión de jóvenes rurales que urbanos, aunque en ambos casos la participación es escasa.

En contraposición a lo anterior, las mujeres de San Jorge la Laguna (Sololá) comentaron que en la actualidad el Cocode es más flexible para incorporar a hombres jóvenes, lo que ha motivado una respuesta favorable que aún no se traduce en cambios concretos, y menos aún en el caso de las mujeres, para quienes no existen iniciativas de promoción de participación.

Las principales **fortalezas** de la juventud para participar en el SCD, según la población abordada, son:

- ✓ Creatividad
- ✓ Aporte de ideas nuevas y frescas
- ✓ Interés, energía y entusiasmo
- ✓ Existencia de algunas organizaciones juveniles con potencial de crecimiento.
- ✓ Autoestima y seguridad personal.
- ✓ Escolaridad
- ✓ Cierta disponibilidad de tiempo para participar, cuando no tienen compromisos familiares.

La mayoría de participantes en el diagnóstico tiene una lectura clara de las fortalezas de la juventud para participar en el SCD, lo que sumado a acciones de sensibilización y formación a sus integrantes, a madres y padres, a la comunidad y a los propios jóvenes para incrementar sus capacidades políticas, podría contribuir a mediano plazo, a eliminar algunas de las brechas que aún persisten.

⁵³ No creen en las capacidades de la juventud.

4.2.2 Colectivos y espacios de participación de la juventud.

De los 33 jóvenes de ambos sexos que atendieron la convocatoria, 5 (18.2%) se autodenominaron como integrantes de comités juveniles, 15 (45%) como estudiantes, 11 (33%) como formadores/as en temas de violencia, 2 (6%) como participantes de una organización juvenil y 2 (6%) mujeres como integrantes de la Comisión de la mujer en San Jorge la Laguna. De estos colectivos sobresale el liderazgo de los/las formadores, en tanto que los comités de jóvenes se observaron poco estructurados.

El proyecto Juntas para la acción inició en el año 2017 la integración de comités de jóvenes, la formación a sus integrantes para su reconocimiento en el SCD y el posicionamiento de sus propuestas. Previo a ello se carecía en el área de iniciativas similares, tanto desde la municipalidad (OMJ) como del Estado y de las ONG, por lo que se trata de procesos incipientes, que aún no han generado los resultados esperados.

A lo anterior hay que agregar que en las comunidades se privilegian las decisiones de hombres ancianos y autoridades ancestrales, la falta de tiempo e interés de la juventud para participar socialmente y a que con frecuencia, la participación política se asocia a los partidos políticos tradicionales. La mayoría de jóvenes no alineados con dichos partidos, manifiesta una actitud crítica hacia ellos por la compra de voluntades y cooptación de liderazgos formados, aprovechándose de la pobreza y afectando al tejido social comunitario.

4.2.3 Capacidad de incidencia política en lo comunitario y municipal

Se identificó una baja capacidad de incidencia política de la juventud aunque se reconoce cierta experiencia al respecto, por lo que integrantes del SCD la califican como un fenómeno en potencia. Dicha capacidad se puso en evidencia durante las protestas ciudadanas contra la corrupción en el año 2015 que se realizaron a nivel nacional según relataron las encargadas de las OMJ. También es limitada la capacidad de gestión de proyectos, recursos o espacios locales. El único caso de incidencia que se documentó es la creación de una escuela de música para niños y niñas en San Andrés Semetabaj.

Lo anterior obedece a la fragilidad de la organización juvenil y a que la mayoría de jóvenes, según la percepción de las fuentes de campo, muestra mayor disposición de participar en aspectos religiosos, deportivos y culturales que sociales y políticos. Esta situación está asociada a los altos niveles de violencia que prevalecen en el país que se han incrementado en las comunidades, situación que es aprovechada por las iglesias evangélicas para desplegar mecanismos de cooptación basados en el miedo, que entorpecen el avance de los derechos humanos, la organización y la participación política de la juventud. En este aspecto el enfoque de organizaciones como AMLUDI, CICAM y NazioartekoElkartasuna – Solidaridad Internacional cobra relevancia, pues mediante la formación política elevan el sentido crítico de la juventud y la sitúa como sujeta de derecho con capacidad de análisis y propuesta en la búsqueda del desarrollo individual y colectivo.

4.3 Ejercicio de derechos humanos en el ámbito privado

Como efecto de los procesos formativos en los que se involucra la juventud, se identificaron avances en el derecho a vivir libres de violencia, que se expresan en mayor capacidad para identificarla y detenerla, así como en el reconocimiento de la persistencia de patrones violentos en la mayoría de hogares. Jóvenes de ambos sexos comprenden la violencia como: “el maltrato físico, verbal, psicológico y económico que reciben las personas, que incluye gritos y abusos, frente a lo que es necesario acudir a las autoridades respectivas para denunciar”.

También conocen las instituciones a las cuales acudir en casos de violencia, sobre todo cuando se desea poner una denuncia y entre las mencionadas figuran: PNC, MP, Juzgados de familia, CICAM, AMLUDI, CPDL y a algunos formadores/as que trabajan en las comunidades. Algunos jóvenes han desarrollado sentido crítico en relación a las instituciones públicas, de las que refieren las siguientes dificultades: a) la atención es lenta y deficiente, b) solicitan evidencias de la violencia física para actuar, c) la violencia psicológica es difícil de demostrar lo que retarda los procesos de atención y prevención y d) se carece de albergues.

Las y los jóvenes conocen sus derechos humanos, exigen que se respeten en el hogar y desean seguir formándose.

El diagnóstico identificó efectos en la subjetividad juvenil con la pérdida del miedo para expresarse, mayor autoestima y seguridad personal, que se refleja en su capacidad para interactuar con personas mayores y tomar decisiones a favor de su desarrollo. En el plano de las prácticas cotidianas hay avances en el respeto e igualdad entre hombres y mujeres y en la promoción de un trato igualitario para niños y niñas en el hogar.

Debido a la estrecha vinculación entre lo privado y lo público, los efectos de la formación trascienden el ámbito del hogar. Los y las formadoras cuya función es comunitaria, mostraron dominio temático sobre la violencia, capacidad para compartir información y disposición para acompañar casos de violencia. Además conocen sus funciones entre las que figura la promoción de la denuncia. Algunas jóvenes se encuentran estudiando en el nivel diversificado, tienen planes de vida que incluyen una carrera universitaria y han desarrollado su liderazgo participando en comités o como formadoras. En contraposición, hay integrantes de comités de jóvenes recién integrados, mostraron actitudes que refuerzan los roles tradicionales, tanto en la distribución de tareas en el hogar, como en las expectativas de vida.

La visión de las personas abordadas es que la violencia hacia jóvenes en los hogares es “alta” y se da en el siguiente orden: física, psicológica, sexual y verbal. En la mayoría de casos proviene de padres a hijos e hijas y en menor proporción de las madres, quienes acumulan tensión por que a su vez enfrentan violencia.

Funcionarias de instituciones públicas especializadas en la atención de la violencia, aciertan en apuntar que la violencia hacia las mujeres se origina en las relaciones de subordinación entre géneros, en la ausencia de espacios de educación en sexualidad y de orientación, recreación, deporte, arte y cultura que impide a la juventud construir una visión de futuro, que en el caso de las mujeres se reduce a la perspectiva de formar una familia.

La violencia sexual hacia las mujeres jóvenes, proviene principalmente de los padres y de otros miembros de la familia (abuelos, tíos, primos, etc.) y es una de las formas más reconocidas de violencia que precipita las “uniones” y causa embarazos a temprana edad, limitando el ejercicio de los derechos humanos y las oportunidades de desarrollo de las niñas y adolescentes.

Las expresiones de violencia en el hogar hacia jóvenes recogidas en el diagnóstico son:

Mujeres jóvenes:

- Muchos padres dan a sus hijas en unión, porque representan carga económica.
- Las familias presionan a sus hijas a casarse con determinada persona para preservar los bienes materiales.
- Falta de empoderamiento de las madres para frenar la violencia hacia las jóvenes.
- Prevalecen prácticas de negar estudio a las niñas, pues consideran que no es importante.
- Falta de recursos para gastos personales.

Hombres y mujeres jóvenes:

- Poco respeto de padres y madres a las decisiones de sus hijos/as sobre su cuerpo⁵⁴.
- Imposibilidad de la mayoría de jóvenes de decidir sobre la carrera técnica a seguir.
- Poca valoración de los aportes y opiniones de la juventud.
- Violencia sexual dentro de los hogares.
- Violencia económica al no satisfacer sus necesidades básicas.

En un sentido más amplio, se identificó la pobreza como causa de violencia pues limita las oportunidades de desarrollo de la juventud, en particular a estudiar, lo que influye en las opciones laborales y la hace proclive a vincularse con expresiones del crimen organizado y a integrarse a maras o pandillas en donde son frecuentes las adicciones al alcohol y a las drogas. Según informante, el consumo de drogas se agudiza por las características turísticas del departamento y en ocasiones genera violencia, como el caso de jóvenes que son drogadas y luego violadas.

Como se deduce de la información anterior, la violencia contra la juventud es un fenómeno complejo que se origina en estructuras sociales machistas y racistas y es reforzada por patrones culturales. Tanto en el ámbito privado como público son las niñas y adolescentes las que enfrentan los mayores índices de violencia en sus diferentes manifestaciones, que incluye la opresión y la exclusión al no ser reconocidas como sujetas de derechos. En el caso de los hombres, la violencia adquiere otras dimensiones pues dependiendo de los niveles de conflictividad social comunitaria, son identificados como víctimas y victimarios⁵⁵ y prevalece en lo social la tendencia de criminalizarlos, independientemente de su pertenencia a estructuras ilícitas, reforzando sus pocas oportunidades de desarrollo. Lo anterior demanda procesos de investigación y reflexión que permitan caracterizar a la juventud en su complejidad y diversidad para el planteamiento de acciones pertinentes.

4.3.2 Institucionalidad pública a favor de la juventud

En el departamento de Sololá se registran algunos avances en la institucionalidad pública para atender la violencia hacia la juventud, algunos de ellos son: personal formado y conciente de la problemática de la juventud, que maneja las rutas y protocolos de atención, procesos de coordinación interinstitucional relativamente funcionales, la realización de actividades preventivas (talleres y charlas) y atención directa de casos, entre otros.

Algunas instancias refieren limitaciones en el manejo de metodologías específicas para la atención de jóvenes, carencia de materiales didácticos, debilidad en el dominio teórico de la violencia, falta de espacios privados y atención en castellano a población indígena; y lo que ya es habitual, poco presupuesto, insumos, vehículos y personal lo que junto a la burocracia prolonga los procesos. Lo anterior evidencia que la atención de la violencia hacia la juventud en el departamento aún no ocupa un lugar central en las prioridades estatales.

A continuación se muestran las acciones, fortalezas y dificultades de algunas instituciones públicas que atienden a jóvenes violentados en el departamento de Sololá.

⁵⁴ Vestimenta, corte de pelo, arreglo personal y similares.

⁵⁵ Víctimas de violencia en el hogar y victimarios a través de estructuras ilícitas.

Tabla No. 18: Acciones, fortalezas y dificultades de las instituciones públicas responsables de la violencia en jóvenes.

Oficinas Municipales de la Juventud –OMJ–		
Acciones	Fortalezas	Dificultades
<ul style="list-style-type: none"> Charlas y talleres sobre las consecuencias del embarazo adolescente con metodología participativa. Coordinan con organizaciones de la sociedad civil (CICAM y Paz Joven) para formar jóvenes en centros educativos y grupos organizados sobre violencia, sexo, género, sexualidad y métodos anticonceptivos. Realizan ferias sobre salud sexual y reproductiva de jóvenes. Realizan diplomados sobre derechos humanos. 	<ul style="list-style-type: none"> Coordinación con la DMM. Personal con formación, conocimiento de la problemática de la juventud y con capacidad de propuesta. POA con acuerdo municipal. Atienden demandas de apoyo y orientación de jóvenes. La OMJ tiene credibilidad y sus servicios son requeridos por jóvenes. Coordinan con otras organizaciones e instituciones de juventud la realización de actividades. 	<ul style="list-style-type: none"> No cuenta con espacio propio Poco personal. Carece de insumos y materiales didácticos Carece de vehículo para movilizarse a las comunidades. Imposibilidad de realizar intercambios de experiencias con OMJ de otros municipios.
Ministerio de Educación. DIEDUC		
Acciones	Fortalezas	Dificultades
<ul style="list-style-type: none"> Trabaja la carta acuerdo: Prevenir con educación (MSPAS – MINEDUC) y el acuerdo 1120-2014, relativo a su intervención en centros escolares públicos de lo local a lo nacional. Cumple funciones preventivas y de seguimiento a casos de VCM y acoso sexual en las escuelas. Refieren los casos al MP y actúan de acuerdo a sus resoluciones. Garantiza que las niñas y jóvenes no dejen de estudiar si están embarazadas, puedan hacerlo desde sus casas o en otro centro educativo. Dan seguridad a la niñas/adolescentes agredidas. Mueven al agresor del centro educativo cuando es maestro. 	<ul style="list-style-type: none"> Promueve la cultura de la denuncia y la prevención. Cuenta con apoyo de organizaciones que trabajan en violencia. Forma parte de la coordinación interinstitucional de la coalición de redes del MP y REDVET, lo que agiliza la atención de las denuncias. Cuenta con acuerdos y protocolos de atención. 	<ul style="list-style-type: none"> Respuesta lenta del MP retrasa acciones contra agresores. No cuenta con recursos para el abordaje de la violencia y para campañas de sensibilización para la prevención de la violencia a estudiantes y a la ciudadanía. No cuentan con atención psicológica.
Red de derivación. Santiago Atitlán		
Acciones	Fortalezas	Dificultades
<ul style="list-style-type: none"> Acompañan a jóvenes para denunciar la violencia. Dan charlas y capacitaciones sobre la ruta de la denuncia. Atienden y dan seguimiento a denuncias de violencia. Tienen promotoras legales para acompañar casos. Facilitan la ruta de denuncia a las víctimas. 	<ul style="list-style-type: none"> Cuenta con personal capacitado. La coordinación interinstitucional es funcional. Conocen la realidad y problemática de las jóvenes y sus bajos niveles de autoestima. El ente coordinador de la Red recibe asesoría del Bufete popular. 	<ul style="list-style-type: none"> Poca formación metodológica de las promotoras. Imposibilidad de realizar ferias informativas sobre los derechos de las mujeres a vivir libres de violencia. Pocos materiales educativos sobre derechos de las mujeres. No cuentan con albergue para jóvenes. Centralización de servicios por carencia de recursos para llegar a las comunidades.
Oficina de Atención a la Víctima –OAV– Santiago Atitlán		
Acciones	Fortalezas	Dificultades
<ul style="list-style-type: none"> Establece identidad del victimario para definir el seguimiento: cuando proviene de padrastos se remite a la PGN o al juzgado de primera instancia de la niñez y adolescencia para las medidas de protección. PGN identifica a una familia ampliada en donde puede vivir la víctima, como primera opción, antes de referir a una casa hogar. Dan medidas de seguridad. Solicitan medidas perimetrales. Refieren casos a la Red de derivación para la atención psicológica. 	<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con psicóloga para el apoyo en la entrevista y presentación de denuncia. Conocen la psicología juvenil, su poca autonomía para la toma de decisión y el temor a los padres que los hace retractarse de las denuncias. 	<ul style="list-style-type: none"> Personal con poca experiencia en jóvenes. Poco personal para atender a las jóvenes. No se atiende en el idioma local pues no hay personal bilingüe. Carecen de un ambiente privado que facilite la confidencialidad y ofrezca seguridad a la víctima. Falta de atención médica.
Juzgado de primera instancia. Santiago Atitlán		
Acciones	Fortalezas	Dificultades

<ul style="list-style-type: none"> • Los casos de violencia en menores de edad se remiten al juzgado de paz para su verificación preventiva. • Cuando procede los casos se remiten a Juzgado de niñez y adolescencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta con unidad de trabajo social y con dos jueces. • Coordina con el MP, el juzgado de niñez y adolescencia y con AMLUDI. • Cuentan con intérpretes para atender en el idioma local. 	<ul style="list-style-type: none"> • Carecen de unidades para la atención integral: medicina, psicología y servicios jurídicos. • Carecen de recursos para realizar campañas de prevención y erradicación de la violencia. • El personal requiere actualizar conocimientos, procedimientos y metodologías para la atención de la violencia. • Servicios centralizados impiden la denuncia de mujeres jóvenes por carecer de recursos para movilizarse.
---	---	--

Fuente: Entrevistas con funcionarias/os públicos en el marco del trabajo de campo del proceso participativo de reflexión e identificación sobre el acceso a los derechos humanos de las mujeres y jóvenes, Sololá, noviembre 2018.

Algunas sugerencias remiten a que las municipalidades impulsen programas preventivos de carácter deportivo, cultural y formativo para prevenir la violencia, lo que supone fortalecer a las OMJ que en la actualidad se encuentran bastante debilitadas.

La imposibilidad de ofrecer atención psicológica es una de las limitaciones identificadas en varias instituciones públicas y es positiva la comprensión del personal sobre sus efectos en la interrupción del círculo de la violencia y en la recuperación de los proyectos de vida de las jóvenes violentadas.

4.3.3 Cambios en los roles de género dentro del hogar

El proyecto Juntas para la acción ha desarrollado algunas actividades formativas para romper con los estereotipos que limitan el involucramiento de los hombres en las actividades de cuidado, no obstante durante los talleres los y las jóvenes no mostraron cambios sustantivos en su vida cotidiana.

Mientras que las mujeres describieron su rutina diaria saturada de actividades de cuidado, sobre todo en vacaciones escolares, los hombres refirieron actividades laborales, deportivas recreativas y religiosas. Para algunas jóvenes dicha situación “las prepara para casarse” lo que evidencia que está naturalizada y que su horizonte se reduce al rol reproductivo.

En menor proporción algunos hombres jóvenes desarrollan de forma eventual tareas de cuidado como “ayuda a la madre”, y no observan involucramiento de sus padres u otros integrantes de la familia en dichas actividades.

El diagnóstico detectó apertura de jóvenes de ambos sexos para avanzar en la distribución de las actividades de cuidado en el hogar, reconociendo su impacto en el desarrollo de las mujeres. Lo anterior permitiría avanzar en relaciones más igualitarias de género, para lo que se requiere fortalecer los procesos formativos de las mujeres sobre sus derechos, su calidad de sujetas políticas y su ciudadanía en general.

4.4 Acompañamiento de las ONG a la juventud

El trabajo de campo documentó la existencia de al menos 15 organizaciones que desarrollan actividades a favor de la juventud en aspectos políticos, de VCM, productivos, de desarrollo y educación en los 4 municipios de influencia. El desglose se encuentra a continuación:

Tabla No. 19: Organizaciones que trabajan con enfoque político y violencia.

No.	Organización	Funciones
1.	AMLUDI	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación a jóvenes sobre sus derechos humanos y aspectos políticos y sociales. • Integración inicial y formación de comités de jóvenes. • Talleres sobre autoestima
2.	CICAM	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación a jóvenes como multiplicadores sobre violencia y sexualidad.
3.	COINDI	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación en temas políticos, diplomados y becas.
4.	CPDL	<ul style="list-style-type: none"> • Asesoría y acompañamiento en derechos humanos y ciudadanía.
5.	Paz joven	<ul style="list-style-type: none"> • Educación sexual y reproductiva.
6.	Asociación Kaji Bat'z	<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilización y motivación a jóvenes para participar. • Prevención de violencia.

Fuente: Trabajo de campo del proceso participativo de reflexión e identificación sobre el acceso a los derechos humanos de las mujeres y jóvenes, Sololá, noviembre 2018.

Tabla No. 20: Organizaciones de educación y desarrollo de jóvenes.

No.	Organización	Funciones
1.	Organización Sol y Luz	<ul style="list-style-type: none"> • Participa con AMLUDI y gestiona proyectos de agricultura, turismo, becas y actividades deportivas para jóvenes.
2.	CEJUDE	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación a jóvenes
3.	APNACH	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación a padres y madres de familia.
4.	UNBOUND	<ul style="list-style-type: none"> • Becas de estudio a niños y niñas
6.	Utx Tinamit	<ul style="list-style-type: none"> • Víveres, ropa y colchas.
7.	CFCA	<ul style="list-style-type: none"> • Becas de estudio, capacitación y formación. • Jornadas de salud y de peso y talla para niños y niñas • Actividades recreativas para adolescentes y jóvenes.
8.	Cuerpo de paz	<ul style="list-style-type: none"> • Clases de inglés
9.	IEPADES	<ul style="list-style-type: none"> • Fomento de la cultura de paz, programa No al juguete bélico.

Fuente: Trabajo de campo del Proceso participativo de reflexión e identificación sobre el acceso a los derechos humanos de las mujeres y jóvenes, Sololá, noviembre 2018.

La juventud valora positivamente el aporte de las organizaciones como fuente para adquirir nuevas ideas e incrementar sus conocimientos.

Los principales conocimientos adquiridos por los y las jóvenes son:

- ✓ Derechos humanos y de la juventud
- ✓ Igualdad de derechos entre personas de diferentes edades y culturas.
- ✓ Autoestima
- ✓ Juventud y violencia
- ✓ Capacidades para facilitar procesos de formación con jóvenes
- ✓ Comprensión de la violencia como problema social
- ✓ La solidaridad como valor humano
- ✓ Empoderamiento en derechos humanos

Personal municipal propuso que antes de definir el ámbito de sus acciones, las organizaciones analicen las necesidades concretas de la juventud y se enfoquen en aspectos educativos y laborales, que es en donde se encuentran las mayores limitaciones.

- **Niños y niñas:** refacciones escolares, material didáctico, apoyo económico para pago de matrículas, clausuras escolares y becas.
- **Jóvenes:** becas para educación media y universidad, apoyo para obtener el Documento de Identidad Personal, -DPI- y orientación a quienes se gradúan para identificar fuentes de empleo.

En comparación con los niveles de pobreza, la cantidad de población joven y la ausencia de políticas municipales juveniles, hay pocas organizaciones de apoyo a jóvenes en los municipios visitados. Las más importantes por su trabajo en derechos humanos, prevención de violencia, ciudadanía y educación sexual y reproductiva son: REDMUSOVI, CPDL, CICAM, AMLUDI, COINDI y Paz joven que han elevado su calidad de sujetos políticos. Estas organizaciones cumplen un papel esencial para contrarrestar la influencia negativa de los partidos políticos tradicionales, de las iglesias conservadoras y de las expresiones del crimen organizado que frenan la participación social y política de la juventud, cooptan los liderazgos formados y crean fisuras en el tejido social comunitario.



5. Conclusiones

5.1 Conclusiones sobre mujeres

Derecho a la autonomía económica

1. Las mujeres abordadas muestran escaso empoderamiento económico, pues en los 4 municipios de cobertura, existen pocas oportunidades de empleo y autoempleo. Por la baja escolaridad, la desvalorización de su trabajo y la cantidad de tiempo que destinan a actividades de cuidado, experimentan altos índices de pobreza. El autoempleo es una práctica cultural arraigada pero no reconocida como tal. En este sentido, las mujeres demuestran capacidades, sobre todo para la preparación de alimentos, la producción agrícola y de artesanías en sus diferentes expresiones. El autoempleo transcurre entre múltiples limitaciones asociadas a pocos ingresos, a la falta de recursos para invertir, a la competencia desleal, al regateo, a la escasez de mercados y al aprovechamiento de los intermediarios, que en conjunto afectan la rentabilidad y la motivación de las mujeres.

2. Las mujeres cuentan con escasos recursos propios, algunos relacionados con su autoempleo y los básicos para la sobrevivencia, lo que pone en evidencia su precariedad material en contraposición con sus capacidades artesanales y ancestrales. Por lo anterior, los pocos recursos que obtienen se invierten en el sostenimiento del hogar, sin posibilidad de incrementar el nivel de su actividad económica y cobrar mayor autonomía.

3. El diagnóstico no identificó avances en cuanto a iniciativas de empoderamiento económico, sin embargo dicha modalidad que combina aspectos técnicos, económicos y políticos, es la que ofrece mayores oportunidades de desarrollo a las mujeres, sobre todo cuando se da sobre la base de procesos organizativos previos.

4. A diferencia de quienes no están organizadas y formadas, las mujeres con el siguiente perfil –capacitadas, con experiencia organizativa y que no viven en pareja-, demuestran mayor autonomía, conocimiento de la realidad, capacidad de tomar decisiones, disposición de participar en la vida pública, de hacer cambios en favor de su desarrollo personal y comunitario y movilidad física más allá del rol de cuidado. Aunque dicha movilidad está restringida por razones económicas y por patrones culturales, se observa un proceso incipiente de flexibilización social sobre la movilidad de las mujeres, que es resultado del trabajo de las organizaciones sociales en las comunidades de cobertura.

5. Una mínima disponibilidad económica, sumada a procesos formativos y organizativos, ha generado una mejoría en la posición de las mujeres en el hogar. También algunos cambios en las relaciones de género que se expresan en mayor respeto de los hombres frente a la participación social y política de las mujeres, el surgimiento de relaciones de mayor confianza entre ambos, una incipiente pero importante distribución de tareas de cuidado y mayor igualdad de oportunidades para hijos e hijas.

Sostenibilidad ambiental

6. La mayoría de mujeres conoce el término de cuidado del medio ambiente, pero restringe sus efectos a aspectos de salud, desconociendo su trascendencia para la reproducción de la vida en su conjunto. Las prácticas aplicadas son agroecológicas, educativas y la reutilización de desechos para la generación de recursos económicos. Hay algunas evidencias de la capacidad

de influir en otras personas para aplicar prácticas saludables, que en conjunto son un buen punto de partida para diversificarlas y expandirlas a otras mujeres y comunidades.

7. Hay disposición de algunas mujeres de involucrarse en iniciativas de empoderamiento económico que impacten positivamente en el medio ambiente por su comprensión del impacto en la preservación de los recursos naturales, pero aún hay pocas experiencias al respecto.

Derecho a la participación sociopolítica

8. Pese al reconocimiento social unánime de la importancia de la participación de las mujeres en el SCD, esta sigue siendo desigual en términos de cantidad y calidad. En lo cualitativo las mujeres se enfrentan a estructuras rígidas, normas de funcionamiento diseñadas por hombres y falta de confianza en sus capacidades. En buena medida, el imaginario social sitúa el espacio doméstico como escenario privilegiado de las mujeres, mientras las estructuras municipales siguen estando determinadas por los intereses de partidos políticos tradicionales y otros sectores de poder que limitan el ejercicio pleno de la ciudadanía. La capacidad de acción de las mujeres al interior del SCD tropieza con la indiferencia a sus propuestas, agravada porque ocupan las últimas posiciones, porque son minoría y tienen poca experiencia para posicionarlas.

9. Existen percepciones y opiniones encontradas respecto la capacidad de las mujeres para participar en el SCD; por un lado se reconoce su trayectoria política, la capacidad de propuesta, de gestión y coordinación, sabiduría para aportar al desarrollo y valores humanos, y por otro, falta de capacidad e interés, sin considerar la desigualdad y la exclusión que enfrentan. Esto contrasta con la autopercepción de un buen número de mujeres organizadas y formadas, que han mejorado su autoestima, que reivindican sus derechos y que se sienten con capacidad de ocupar espacios de decisión.

10. Las Comisiones de la Mujer y otras organizaciones propias de mujeres les ofrecen mayor satisfacción y mayores aprendizajes que su eventual participación en el SCD. Esto se debe en parte a que en algunas Comisiones hay presencia activa de lideresas de reconocida trayectoria que han desarrollado una mirada común de la participación política. También hay Comisiones frágiles de reciente creación o cuyas participantes carecen de suficiente formación y experiencia. Independientemente de su solidez, su capacidad de incidencia es escasa ya que sus propuestas se pierden de lo comunitario a lo municipal y por lo general están enfocadas en proyectos productivos que no logran cambios sustantivos. En general estas estructuras son percibidas por una buena parte de la población como débiles y las DMM enfrentan retos considerables para su fortalecimiento, que sobrepasan sus posibilidades reales de acción.

11. Aunque las directoras de las DMM tienen claridad y compromiso con el desarrollo de las mujeres y son receptoras de algunas acciones de gestión de las mujeres relacionadas con aspectos productivos, están sujetas a un presupuesto municipal escaso sobre el que no tienen poder de decisión y funcionan en una estructura que no prioriza el desarrollo de las mujeres. Su falta de autonomía al interior de las municipalidades, con frecuencia las orienta a acciones que contravienen su mandato.

Ejercicio de derechos en el ámbito privado

12. Gracias a la formación y al acompañamiento de organizaciones de mujeres indígenas, una buena proporción de ellas demuestra avances en su empoderamiento, movilidad, toma de decisiones y comprensión de la VCM como problema social, con lo cual se está desnaturalizando. Muchas mujeres han incrementado su autoestima y la sororidad, además

han superado la violencia separándose del agresor, pueden identificar casos a su alrededor y conocen la institucionalidad pública para la atención y la denuncia.

13. La denuncia es la medida más mencionada por las mujeres frente a la violencia, pero en la práctica se ejerce poco ya que con frecuencia encuentra respuestas lentas o frágiles de la institucionalidad pública, lo cual las desalienta a iniciar o a concluir los procesos. Los retos de las instituciones del Estado para una atención articulada y de calidad, son considerables e involucran la aplicación del MAI, la atención en idioma local, el fortalecimiento de las capacidades de funcionario/as, la atención psicológica, la ausencia de albergues y la centralización de los servicios que dificulta el acceso a las mujeres comunitarias.

14. El diagnóstico evidenció la conciencia de las mujeres sobre la importancia de democratizar las relaciones de género al interior de los hogares. No obstante, por las resistencias de los hombres mayores, el peso principal de las actividades de cuidado, aún recae sobre ellas, lo que origina oportunidades formativas, organizativas y productivas limitadas y desiguales. Se ha avanzado en el respeto del derecho a una vida libre de violencia, así como en la movilidad de las mujeres, pero hace falta allanar el camino hacia una socialización de género más equilibrada y democrática para lo que se cuenta con la anuencia de buena parte de hombres jóvenes.

15. Las mujeres realizan en el hogar diversas prácticas respetuosas del medio ambiente que son sostenibles pues están incorporadas a su vida cotidiana. Sin embargo se quedan cortas frente a la riqueza de la cultura ancestral de la cual se pueden extraer lecciones importantes y frente a las necesidades de protección del ambiente. En el departamento se encuentran en marcha algunas iniciativas municipales y de organizaciones sociales que ofrecen un contexto favorable para avanzar en esta dirección.

Acompañamiento de las ONG

16. En los municipios de cobertura hay poca presencia de ONGs; las dedicadas a promover la participación política, los derechos humanos y a frenar la violencia hacen aportes sustantivos al desarrollo de las mujeres, impulsando vínculos solidarios entre ellas y generando aprendizajes relevantes para sus vidas. También hay presencia de organizaciones de corte más conservador que tienden a reforzar el papel tradicional de las mujeres sin impacto en la transformación de las estructuras y los patrones de exclusión y subordinación de las mujeres.

5.2 Conclusiones sobre jóvenes

Derecho a la autonomía económica

1. Las condiciones en las que transcurre el empleo y el autoempleo en jóvenes son precarias e inestables y generan pocas ganancias, principalmente en las mujeres. En la mayoría de casos los recursos se invierten en los gastos del hogar, con pocas posibilidades de reinvertir en el fortalecimiento del autoempleo o en el desarrollo personal, pues se trata de iniciativas autónomas, con poco capital, sin asesoría ni estudios previos. No obstante algunos jóvenes muestran capacidad de tomar decisiones sobre los recursos y el tiempo y mayor movilidad.

2. Los avances detectados en la autonomía y movilidad de la juventud provienen principalmente de procesos previos de formación y se expresan en el conocimiento de sus derechos humanos, mayor autoconfianza y en la posibilidad de tomar decisiones educativas y organizativas. Algunas mujeres jóvenes han desarrollado su liderazgo, la capacidad de tomar decisiones, el acceso a educación formal y tienen conocimiento de sus derechos, pero su

movilidad en el ámbito privado continúa supeditada a las decisiones familiares y a las pautas comunitarias.

Sostenibilidad ambiental

3. La mayoría de jóvenes muestra comprensión de la importancia del cuidado del medio ambiente y aunque las acciones desplegadas son acertadas, son pocas, asistemáticas y responden más a la voluntad individual que a procesos estructurados.

Derecho a la participación sociopolítica

4. Hay aceptación unánime sobre la importancia de que hombres y mujeres jóvenes participen el SCD como vía para fortalecer sus derechos humanos y recoger sus propuestas y demandas, fortalecer la igualdad de género y la democracia, reconociendo al mismo tiempo sus capacidades para enriquecer los procesos de desarrollo. No obstante en la práctica, dicha participación es débil y enfrenta limitaciones asociadas a las necesidades de sobrevivencia de la juventud, a la vida conyugal temprana, a una concepción autoritaria de las relaciones entre jóvenes y personas adultas y a las características jerárquicas de la sociedad y del SCD. A nivel general hay reconocimiento de las fortalezas de la juventud para participar en dicho espacio entre las que destacan la creatividad, la escolaridad y la seguridad personal.

5. Los retos para participar en el SCD son mayores para las mujeres jóvenes que para los hombres, sin que existan mecanismos concretos en lo comunitario para promoverla. Además de las dificultades ya mencionadas, ellas se enfrentan a una problemática específica asociada a la violencia, a aspectos de tipo sexual y a la subordinación que genera poca autonomía y a la subvaloración de sus capacidades.

6. La participación política de la juventud en espacios autónomos es limitada, los comités de jóvenes que representan la oportunidad de articular y posicionar sus demandas en instancias de decisión, se encuentran en proceso de fortalecimiento con pocos resultados concretos, lo que explica su baja capacidad de incidencia. Aunque algunos jóvenes tienen interés de participar políticamente, la falta de tiempo y de recursos limita sus opciones, a lo que se suman circunstancias del contexto como el incremento de la afluencia a las iglesias evangélicas que promueven el conformismo y la subordinación, en particular de las mujeres y las fisuras en el tejido social comunitario causado por los partidos políticos tradicionales. Las actividades deportivas son espacios privilegiados de participación juvenil.

Ejercicio de derechos en el ámbito privado

7. Hay avances en el ejercicio del derecho de la juventud a una vida libre de violencia en el ámbito privado que gracias a su participación en procesos formativos ha incrementado sus conocimientos, lo que le ha permitido identificarla y detenerla. Se registran cambios en la subjetividad asociados a mayor autoestima y seguridad personal que han contribuido a incidir en sus hogares para un trato igualitario entre géneros y a una actitud más crítica sobre algunos aspectos sociales.

8. En términos generales la violencia contra la juventud en el ámbito privado continúa siendo alta y es ejercida por los padres/hombres asociados a las víctimas y frente a la indefensión de las madres que también son víctimas de violencia. Aunque se ha avanzado en el respeto de las niñas y jóvenes en el hogar, persisten prácticas discriminatorias que refuerzan su exclusión, tales como negarles estudios o recargar en ellas las actividades de cuidado.

9. La pobreza es una de las causas subyacentes más importantes de la violencia, pues la carencia de la satisfacción de las necesidades básicas de la juventud en el hogar, la hace vulnerable a relaciones ilícitas que ponen en riesgo su seguridad personal y agudizan la conflictividad comunitaria.

10. Se registran algunos avances a nivel social en el abordaje de la violencia contra la juventud, entre ellos actitud más crítica de la población contra el fenómeno y personal institucional formado, que sorteando todas las dificultades realiza un trabajo comprometido. También se evidenciaron instituciones frágiles sin condiciones materiales para funcionar, ausencia de protocolos, metodologías específicas para trabajar con jóvenes y poco dominio teórico del personal sobre violencia. La ausencia de servicios psicológicos que limita la atención integral, la ausencia de campañas de sensibilización y la atención en castellano, son dificultades observadas por las y los funcionarios públicos. La coordinación interinstitucional aunque ha mejorado continúa siendo un reto.

11. No se registraron cambios sustantivos en la asignación de roles de género dentro de los hogares de la juventud. Mientras las mujeres tienen asignadas casi todas las actividades de cuidado, los hombres reportaron diversidad de actividades (laborales, recreativas, deportivas y religiosas). No obstante, la mirada crítica de jóvenes de ambos sexos sobre dicha distribución es positiva para generar cambios en esta arraigada práctica social que limita las oportunidades de desarrollo de los jóvenes.

Acompañamiento de las ONG

12. Las organizaciones que trabajan en aspectos de desarrollo social como violencia, derechos humanos, ciudadanía, participación política y sexualidad, desarrollan un papel relevante en los municipios, que responde a los intereses de una parte de la juventud y contribuye a su empoderamiento. Hay propuestas de una mayor dedicación de las ONG a aspectos educativos y laborales de jóvenes, lo que evidencia las limitaciones locales en dos aspectos sustantivos para el desarrollo integral de la juventud. En general la presencia de ONGs de atención a jóvenes es escasa en el área, sobre todo en relación con la atención integral de la sexualidad, que es crucial en la etapa de la adolescencia y la juventud.



6. Recomendaciones

6.1 Para mujeres

Derecho a la autonomía económica

1. Mejorar el empoderamiento económico de las mujeres supone un proceso complejo y de largo plazo que requiere de voluntad política y de consensos, así como de intervenciones que articulen factores educativos, de participación política y acceso a recursos. Debido a las escasas oportunidades de empleo que existen en el departamento, las limitaciones económicas de las mujeres pueden afrontarse de forma más realista mediante el autoempleo y especialmente a través de iniciativas de empoderamiento económico, que descansan en buena medida en la decisión de las mujeres.

2. Dado el papel crucial de la autonomía económica en el ejercicio de los derechos humanos, la pobreza de las mujeres y las pocas oportunidades de empoderamiento económico en el área, es recomendable que el consorcio de un giro en esta dirección, para lo que cabe profundizar los análisis y reflexiones con las mujeres sobre su situación y aspiraciones para elaborar una estrategia participativa, con apoyo de profesionales expertas en la materia, que oriente las acciones.

3. La estrategia debe considerar el impulso de IEE grupales para potenciar la organización comunitaria y el desarrollo local, en cuyo caso es necesario fortalecer el sentido de pertenencia, el trabajo en equipo y la estructura organizativa de los grupos para el alcance de objetivos colectivos.

4. Debido a que el éxito de las IEE depende en buena medida, de las capacidades, habilidades y propuestas de las mujeres, la estrategia de empoderamiento puede contemplar el impulso de la producción artesanal textil en sus diferentes expresiones, productos de mostacilla, producción agrícola y servicios de alimentación de mayor calidad que la actual, cuya rentabilidad depende de la escala en la que se produzcan y de las estrategias de promoción y comercialización. Además actividades no tradicionales mejor remuneradas como la carpintería, ebanistería y otras de interés de las mujeres previa asesoría.

5. Las características del departamento invitan a recomendar iniciativas de empoderamiento económico relacionadas con el turismo comunitario con enfoque ecologista, formación de guías para recorridos alternativos, visita a espacios de importancia natural, manufactura y venta de artesanías, talleres de telar de cintura, pintura y alfarería, aprovechando las capacidades ancestrales de las mujeres, dirigidos a grupos específicos que visitan el departamento. Además se pueden impulsar viveros de plantas medicinales.

6. El planteamiento de la estrategia puede enriquecerse mediante el intercambio de experiencias con organizaciones nacionales e internacionales afines, que han alcanzado resultados exitosos. La Colectiva Feminista de El Salvador, que desarrolla proyectos de producción agroecológica y elabora prendas de vestir con una tienda abierta al público y un comedor bien posicionado en Suchitoto, es una experiencia interesante.

En Guatemala, algunas de las organizaciones integradas a la Alianza Política Sector de Mujeres, producen diversidad de productos (miel, hortalizas, verduras, frutas, huevos, pollos) con diferentes niveles de éxito comercial, pero con avances consistentes en la reflexión teórica acerca del enfoque político, la economía feminista y el cuidado, la promoción de prácticas que incluyen el trueque, el consumo de la producción, la venta local de excedentes y el

involucramiento del núcleo familiar en el cuidado de las iniciativas productivas, entre otras. Esta experiencia podría enriquecer los análisis y decisiones del proyecto de cara al trabajo en IEE.

7. La comercialización es una de las mayores dificultades que enfrentan las mujeres para mejorar su situación económica, por lo que se recomienda indagar opciones de mercado seguro y comercio justo en lo nacional e internacional, al tiempo que se fortalecen las capacidades de las mujeres en mercadeo y ventas. Entre las estrategias locales de comercialización se pueden impulsar mercados artesanales móviles en los municipios más turísticos del departamento (fines de semana, días de plaza y días festivos), así como pequeñas tiendas colaborativas con la debida publicidad.

Derecho a la participación sociopolítica

8. Para fortalecer el derecho a la participación política, es necesario continuar con procesos formativos que afecten los conocimientos, las actitudes y las habilidades políticas de las mujeres con enfoque feminista y étnico. En estos procesos compartir elementos para comprender el funcionamiento del patriarcado, el papel de los partidos políticos tradicionales y sus estrategias de cooptación de liderazgos, evidenciar los mecanismos que promueven la subordinación de las mujeres y los privilegios de clase que descansan en el cuerpo de las mujeres y que reproducen un sistema excluyente.

9. Debido a que los integrantes del SCD se renuevan periódicamente es importante sensibilizar y capacitar a sus integrantes para que democratizen su composición de género y respondan a las demandas integrales de la sociedad con mecanismos específicos para promover la participación de las mujeres. Aprovechar la disposición y apertura de algunos de sus integrantes para compartir su experiencia en el trabajo igualitario con mujeres para motivar a integrantes más reticentes.

10. Diseñar una estrategia de incidencia política, junto a las lideresas formadas, que responda a sus principales demandas y que además apunte a la adopción de políticas y programas municipales a su favor y al fortalecimiento de las DMM. También es importante fortalecer las capacidades de las mujeres para la gestión de proyectos, que independientemente de su especificidad incluyan un componente de formación política y derechos humanos que les permita avanzar en la consecución de sus intereses estratégicos.

11. Fortalecer el liderazgo y la estructura de las organizaciones de mujeres autónomas y reforzar su formación política, en temas como incidencia política, auditoría social, visión estratégica, análisis del contexto, racismo, feminismo, sexualidad y otros de su interés. Además promover su articulación a redes o plataformas de mujeres en lo local y nacional para que trasciendan paulatinamente de grupos independientes a movimiento social. La Articulación Nacional de Mujeres Tejedoras por el Buen Vivir o el Movimiento de Mujeres Indígenas Tz'ununij'a con cobertura nacional, son algunos ejemplos en donde se pueden compartir experiencias, saberes y lecciones aprendidas.

Ejercicio de derechos en el ámbito privado

12. El acompañamiento a mujeres que enfrentan violencia y optan por denunciar legalmente es fundamental, para lo que es necesario fortalecer las redes de mujeres de manera que la presión y el rechazo familiar y social que se produce alrededor de la denuncia, así como las posibles amenazas de los agresores, no desanimen sus esfuerzos por la justicia.

13. Continuar fortaleciendo a la Red de derivación y a las instancias públicas que atienden la violencia para mejorar la coordinación, la aplicación del MAI, la formación al personal (sobre

todo hombres) en VCM y legislación nacional relativa, estrategias de sensibilización y prevención y en la dotación de materiales didácticos con pertinencia cultural.

14. En la atención de casos de violencia, una de las principales preocupaciones de la mayoría del personal de las instituciones públicas, es la ausencia de albergues que pongan a salvo la vida y la integridad de las mujeres violentadas que denuncian, por lo que es necesario acompañar a las mujeres organizadas y articular esfuerzos con otras organizaciones del departamento, para incidir en su creación y para la dotación de recursos para su funcionamiento, en el marco de la asignación presupuestaria municipal y nacional con apoyo de la cooperación internacional. De lograrse, estos espacios pueden ser gestionados por lideresas formadas con miras a su sobrevivencia económica.

15. Es importante fortalecer la atención psicológica individual y grupal a las mujeres violentadas. En los procesos grupales, contar con protocolos, compartir la experiencia de sobrevivientes de violencia e identificar alternativas de afrontamiento más allá de la denuncia legal, que incluyan la definición de proyectos de vida. Las herramientas de sanación, la terapia del arte y la terapia ocupacional son metodologías que reportan buenos resultados. La terapia ocupacional puede combinarse con estrategias de generación de ingresos.

16. Debido a que hay pocos avances en la asignación compartida de roles de cuidado dentro del hogar, es necesario continuar en la lucha por su democratización a través de los procesos en nuevas masculinidades, en particular con los hombres mayores entre los que figuran las autoridades ancestrales que tienen gran capacidad de influencia en las comunidades, que con la debida formación y capacitación pueden ser voceros de nuevas formas de relación entre géneros en el espacio privado.

17. Fortalecer la identidad de las mujeres mediante procesos de formación con enfoque feminista comunitario⁵⁶ propio de los pueblos indígenas y rurales, que reposiciona la discusión sobre la maternidad libre y voluntaria, la autonomía y la descolonización del cuerpo y la sexualidad. Un feminismo que reconoce en el trabajo de cuidado uno de los pilares del capitalismo y que aporta elementos para construir propuestas solidarias para la recuperación de los recursos, el comercio justo y la convivencia con la naturaleza para el Buen vivir⁵⁷.

6.2 Para jóvenes

Derecho a la autonomía económica

1. La decisión de trabajar en el derecho al empoderamiento económico de la juventud debe estar sujeta a una consulta amplia, dadas las limitaciones de tiempo que enfrentan por estudios y otros compromisos. Además se deben definir perfiles de participación que atiendan a sus identidades diversas, más allá de la edad.

2. Una estrategia de empoderamiento económico para jóvenes debe elaborarse de forma participativa para que exprese sus principales capacidades y propuestas. Atendiendo a la escolaridad y de acuerdo a sus preferencias y capacidades, podrían incluirse actividades no tradicionales relacionadas con los medios de comunicación (locución, televisión/cable local, fotografía, cine comunitario) espacios de internet y arte popular, por mencionar algunos ejemplos, aprovechando sus capacidades tecnológicas y creatividad.

⁵⁶ Ver la propuesta de Lorena Cabnal sobre *feminismo comunitario* de la organización AMISMAXAJ de Jalapa (Guatemala), y la de Adriana Guzmán en Bolivia.

⁵⁷ <https://conlaa.com/feminismo-comunitario-bolivia-feminismo-util-para-la-lucha-de-los-pueblos/>

3. Promover a grupos de jóvenes como gestores de tiendas estudiantiles⁵⁸ y comunitarias con enfoque ecológico, que les generen ingresos, al tiempo que ofrezcan productos saludables en oposición al consumo de comida “chatarra” e impulsen micro campañas ambientales que fomenten el compromiso colectivo frente al patrimonio natural de los territorios.
4. Impulsar la creación de iniciativas de empoderamiento económico para el reciclaje de productos seleccionados por los y las jóvenes, de acuerdo a sus posibilidades y a las necesidades comunitarias y coordinar con organizaciones sociales que trabajan en la protección del medio ambiente para la adquisición de los productos.
5. Realizar intercambios de experiencias entre jóvenes locales y de organizaciones nacionales e internacionales, tales como ACISAM en El Salvador, Cantera y ADM en Nicaragua y SODEJU⁵⁹ en Guatemala, entre otras, que vinculan la formación política con iniciativas de empoderamiento económico para aprender de su experiencia y ampliar el repertorio de opciones.
6. Orientar parte de las acciones de incidencia política de la juventud hacia las municipalidades y entes estatales para la creación de alternativas de capacitación técnica, mediante becas, cursos y talleres, en las áreas de su interés. Dicha capacitación también puede coordinarse con instancias como INTECAP, las universidades nacionales y otros espacios educativos. Con la Universidad de San Carlos de Guatemala se puede aprovechar el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- de estudiantes de agronomía, veterinaria, economía, administración de empresas y otras disciplinas según los intereses de la juventud.
7. Formar facilitadores y facilitadoras medioambientales para promover la utilización sustentable de los recursos naturales, que repliquen conocimientos y prácticas saludables en sus espacios inmediatos (casa, escuela y comunidad) e identificar mecanismos para su sostenibilidad económica para incrementar su motivación.

Derecho a la participación sociopolítica

8. Fortalecer las capacidades de la juventud sobre derechos humanos y de la juventud, participación política, desarrollo y poder local, género, leyes de participación y consejos de desarrollo, entre otros; así como para el trabajo colectivo, el dialogo, el debate y el consenso entre mujeres y hombres en igualdad de condiciones.
9. Crear espacios de encuentro, reflexión y dialogo intergeneracionales (líderes, lideresas, autoridades ancestrales y SCD, entre otros) para enriquecer las visiones de jóvenes y personas adultas, la construcción de consensos respecto el desarrollo y los mecanismos de participación ciudadana en las comunidades.
10. Desarrollar actividades lúdicas, deportivas y artísticas con la juventud y aprovechar esos espacios para la formación política, con metodologías participativas que promuevan su protagonismo. El teatro por su gran potencial transformador entre el público que asiste a las funciones y el grupo que lo presenta es una alternativa interesante. Para ello es aconsejable establecer alianzas con organizaciones con enfoque político, especializadas en metodologías juveniles, tales como el Colectivo No´j (Quetzaltenango) Caja Lúdica y la Asociación Cristiana de Jóvenes, -ACJ-, entre otras.

⁵⁸ Escuelas primarias, institutos y universidades.

⁵⁹ SODEJU tiene experiencia en empoderamiento para el empleo juvenil, producción agrícola, invernaderos, entre otros, así como en la producción de cine y video como medio de empoderamiento económico, con la instalación de pequeñas productoras locales.

11. Fortalecer a los comités de jóvenes, garantizando su composición mixta, con mujeres en puestos directivos y crear condiciones para que paulatinamente dicha presencia sea incorporada al imaginario comunitario en el marco del respeto a su derecho a la participación mediante una campaña local de sensibilización. Paralelamente, elevar las capacidades políticas de las jóvenes y realizar encuentros con mujeres locales experimentadas en política. En un segundo momento, impulsar diálogos y encuentros entre los comités de jóvenes e integrantes del SCD para fortalecer las relaciones de confianza, el respeto y aprendizaje mutuo, y para intercambiar sus posiciones políticas.

12. Potenciar la participación y organización de la juventud más allá del SCD, a modo de espacios de identidad y propuesta y vincular esta iniciativa a movimientos y redes nacionales con visión política, como el Frente Nacional de la Juventud, que es un referente con capacidad de incidencia en lo local y nacional y la Asamblea Nacional de Jóvenes de Guatemala.

Ejercicio de derechos en el ámbito privado

13. Fortalecer la Educación Integral en Sexualidad y la capacidad de la juventud de decidir sobre sus cuerpos y vidas. Insistir en la formación en género, con perspectiva intercultural para reforzar su identidad diversa. La prevención del embarazo adolescente y el análisis crítico de sus causas y consecuencias es un aspecto clave.

14. Formar a madres, padres, personal docente, líderes, lideresas, autoridades ancestrales y otros agentes comunitarios, sobre el derecho de la juventud a una vida libre de violencia en todas sus manifestaciones y actualizar los conocimientos del personal de instituciones públicas para una aplicación correcta de las leyes, protocolos, modelos de atención y metodologías participativas específicas para la atención de jóvenes.

15. Promover la realización de intercambios de experiencias entre jóvenes de OMJ de otros municipios y departamentos que muestran logros en la prevención y atención de la violencia. Además fortalecer la capacidad de incidencia política de la juventud destinada al fortalecimiento de las OMJ, con asignación de presupuesto municipal acorde con las necesidades de desarrollo de la juventud, personal y programas para la ciudadanía.

16. Fortalecer al grupo de formadores/as para continuar la capacitación a sus pares y el acompañamiento a casos comunitarios de violencia. Además formarlos para que propicien, junto a otras expresiones de jóvenes y liderazgos locales (comités de mujeres, Comisiones de la Mujer, Cocodes) la elaboración de planes básicos comunitarios de prevención y atención de la violencia juvenil.

Generales

1. Diseñar un Plan de trabajo de sostenibilidad ambiental para la población objetivo del proyecto, contemplando acciones para mujeres y jóvenes de ambos sexos en los ámbitos público y privado. En lo público incluir herramientas para gestionar proyectos con base en los preceptos y prácticas del Buen Vivir que recupera los conocimientos ancestrales, pone en el centro el bienestar de las personas, promueve el intercambio solidario y el beneficio colectivo.

2. Desarrollar una campaña de comunicación social en los municipios de trabajo que contribuya paulatinamente a modificar el imaginario social respecto las mujeres indígenas y las juventudes y las sitúe como sujetas de derechos, destacando sus capacidades humanas, políticas, ciudadanas y productivas.

Dicha campaña deberá tomar en cuenta las mediaciones culturales⁶⁰ y definir actores sociales clave⁶¹, así como las formas en que la población objetivo se relaciona con los distintos medios, sean plataformas y redes virtuales o bien mecanismos convencionales como pinturas murales en sitios estratégicos⁶², spots radiofónicos y televisivos, volantes y afiches, entre una gran diversidad de opciones. Puede incluir el desarrollo de encuentros culturales entre jóvenes y personas adultas de las comunidades, en donde se comparten mensajes educativos y se combinan expresiones artísticas⁶³, aprovechando las capacidades de la población y/o mediante el acompañamiento de artistas locales u otras organizaciones. Los contenidos y mensajes deben ser concretos y claros, con enfoque de género y pertinencia cultural. Se trata de informar, concientizar y flexibilizar las relaciones de poder entre géneros en lo privado y público. Además aprovechar los logros en la sensibilización y formación de comunicadores y comunicadoras locales para impulsar proceso de radio.

3. Sistematizar y publicar experiencias exitosas de mujeres y jóvenes en el ejercicio de sus derechos de empoderamiento económico, participación política y vida libre de violencia, documentando las metodologías, los logros y las lecciones aprendidas, para darles visibilidad, motivar a otras actoras sociales y generar insumos para futuras intervenciones.

⁶⁰ Es decir, considerar la ideología, el idioma, las prácticas culturales, las concepciones, etc., de la población.

⁶¹ Tomadores de decisión, servidores públicos, docentes, autoridades ancestrales, liderazgos locales y población en general.

⁶² Paradas de autobús, comercios, canchas deportivas, mercados, instituciones públicas y educativas, entre otras.

⁶³ Música, danza, teatro popular, funciones de títeres y cine foros.

Fuentes

- Caminos recorridos, luchas y situación de las mujeres a trece años de los Acuerdos de Paz. Méndez Gutiérrez, Luz y Barrios-Klee, Walda. Unión nacional de mujeres guatemaltecas – UNAMG-, Guatemala, 2007.
- Diagnóstico participativo, Proyecto “Juntas para la acción. Alianza para la vigencia del derecho de las mujeres y la juventud a vivir libres de violencia”. Sololá 2016.
- Encuesta Nacional de Juventud –ENJUVE-, Guatemala, 2011.
- Encuesta de Salud Materno Infantil, -ENSMI-, Guatemala, 2014-2015.
- Estadísticas de violencia contra la mujer. INE 2017.
- Formulación del proyecto “Juntas para la acción. Alianza para la vigencia del derecho de las mujeres y la juventud a vivir libres de violencia”.
- Flecha, Ramón, y otros autores. Aprendizaje dialógico en la sociedad de la información. Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado, Vol. 24,
- Guía estratégica la participación política de las mujeres en Guatemala: Una mirada hacia la paridad democrática. ONUMJERES, Guatemala, 2018.
- Informe del Proyecto “Juntas para la acción. Alianza para la vigencia del derecho de las mujeres y la juventud a vivir libres de violencia”. 2017.
- Informe sobre el Desarrollo Mundial: Igualdad de Género y Desarrollo. Banco Mundial, 2015,
- Indicadores de género INE-SEPREM, 2013.
- Indicadores de género, INE 2015.
- Informe regional sobre violencia contra las mujeres, una cuestión de seguridad ciudadana. Diakonia, Guatemala, 2015.
- Instituto Nacional de Estadística –INE- Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos. Módulo de Juventud. Guatemala 2016.
- Informes Circunstanciados del Procurador de los Derechos Humanos, Guatemala, 2015 y 2017.
- Informe Nacional de Desarrollo Humano, PNUD 2014.
- Manual para Proyectos. ¿Porque y cómo utilizar indicadores de género? Documento de trabajo, Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional –ACDI-. 2010.
- Violencia contra las mujeres como problema de seguridad ciudadana y las políticas públicas de seguridad. UE, Diakonia y FLACSO, Guatemala, 2013.

En línea

<http://www.prensalibre.com/guatemala/huehuetenango/aumentan-denuncias-de-violencia-de-genero>
participacion.lorca.es
<http://www.flacso.edu.gt/dialogo>
<http://www.unwomen.org/es/what-we-do/economic-empowerment>
<https://brizas.wordpress.com/2010/10/07/definicion-de-conceptos-empoderamiento-y-ii/>
[https://elperiodico.com.gt/inversion/2018/08/08/canasta básica](https://elperiodico.com.gt/inversion/2018/08/08/canasta_basica)
<http://leydeguatemala.com/codigo-municipal/atribuciones-del-alcalde-comunitario-o-alcalde-aux/7878/>
www.ine.gob.gt
INDH_completo_digital
<https://conlaa.com/feminismo-comunitario-bolivia-feminismo-util-para-la-lucha-de-los-pueblos/>